


|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAR113</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
|   | <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   |   | <b>PAGINA: 1 de 7</b>       |

16.

|              |                             |
|--------------|-----------------------------|
| <b>FECHA</b> | martes, 16 de junio de 2020 |
|--------------|-----------------------------|

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

|   |   |
|---|---|
| <b>UNIDAD REGIONAL</b>                        | Seccional Ubatè                                 |
| <b>TIPO DE DOCUMENTO</b>                      | Trabajo De Grado                                |
| <b>FACULTAD</b>                               | Ciencias Administrativas Económicas y Contables |
| <b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b> | Pregrado  |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                     | Contaduría Pública                              |

El Autor(Es):


| <b>APELLIDOS COMPLETOS</b> | <b>NOMBRES COMPLETOS</b> | <b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b> |
|----------------------------|--------------------------|--|
| MONTAÑO VILLAMIL           | ALVARO JAVIER            | 1074888602                             |

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

| <b>APELLIDOS COMPLETOS</b> | <b>NOMBRES COMPLETOS</b> |
|----------------------------|--------------------------|
| RODRIGUEZ BUITRAGO         | CESAR                    |
|                            |                          |
|                            |                          |
|                            |                          |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAr113</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
|   | <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   |   | <b>PAGINA: 2 de 7</b>       |

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES 13 Y 34 PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía

CONTADOR PUBLICO

| AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO | NÚMERO DE PÁGINAS |
|------------------------------|-------------------|
| 20/05/2020                   | 125               |

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

| ESPAÑOL             | INGLÉS           |
|---------------------|------------------|
| 1 Inventario        | Inventory,       |
| 2. activo biológico | biological asset |
| 3. contabilidad,    | Accounting       |
| 4. valor razonable  | fair value       |
| 5. costo            | Cost             |
| 6. papa, Pyme       | potato, Pyme     |

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAr113</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
| <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   | <b>PAGINA: 3 de 7</b>       |

**RESUMEN.** El presente proyecto tiene como finalidad diseñar un plan de implementación de las secciones 13 y 34 de las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) para los productores de papa de la vereda Hato Viejo, plan que se diseña para mejorar el manejo de la contabilidad y la forma de llevar las cuentas como son los costos y gastos de producción, de esta misma forma la nómina de los empleados y así saber cuál fue el monto de pérdida o de utilidad. Debido a esto se llevaron a cabo tres fases de investigación: La primera es la fase normativa donde se aborda el marco regulatorio que incide en la implementación de las normas internacionales para los activos biológicos e inventarios teniendo en cuenta el grupo de aplicación que pertenecen los productores de papa. La segunda fase corresponde al conocimiento de los procesos y de la actividad como tal, para identificar los inventarios y activos biológicos que posee y el tratamiento administrativo, contable y financiero. La tercera y última fase corresponde al diseño del plan el cual se puede llevar a cabo con la información obtenida en las fases anteriores, teniendo en cuenta las políticas contables y como resultado una guía práctica para los productores abordando el tema de forma didáctica.

**ABSTRACT.** The purpose of this project is to design an implementation plan for sections 13 and 34 of the International Financial Reporting Standards for small and medium-sized companies (IFRS for Pymes) for potato producers in the Hato Viejo district, in this way Three research phases were carried out: The first is the regulatory phase where the regulatory framework that affects the implementation of international standards for biological assets and inventories is addressed, taking into account the application group that potato producers belong to. The second phase corresponds to the knowledge of the processes and of the activity as such, to identify the inventories and biological assets that it has and the administrative, accounting and financial treatment. The third and last phase corresponds to the design of the plan which can be carried out with the information obtained in the previous phases, taking into account accounting policies and as a result a practical guide for producers addressing the subject in a didactic way.

## AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:


Marque con una "X":

| <b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|--|-----------|-----------|
| 1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.   | X         |           |
| 2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.   | X         |           |
| 3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones. | X         |           |
| 4. La inclusión en el Repositorio Institucional.   | X         |           |

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento,

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAr113</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
|   | <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   |   | <b>PAGINA: 5 de 7</b>       |

continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** \_\_\_ **NO** X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.


**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAR113</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
|   | <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   |   | <b>PAGINA: 6 de 7</b>       |

de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una



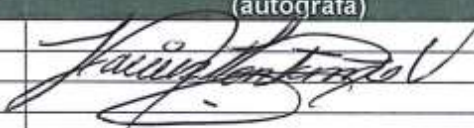
|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>  | <b>CÓDIGO: AAAR113</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 3</b>           |
|   | <b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> | <b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> |
|   |   | <b>PAGINA: 7 de 7</b>       |

entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

| Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión<br>(Ej. PerezJuan2017.pdf)   | Tipo de documento<br>(ej. Texto, imagen, video, etc.) |
|--|---|
| <b>1. DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES 13 Y 34 PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.</b> | PDF   |

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS  | FIRMA<br>(autógrafa)   |
|--------------------------------|--|
| ALVARO JAVIER MONTAÑO VILLAMIL |  |
|                                |  |
|                                |  |

21.1-51.20

**DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES 13 Y 34 PARA  
LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO  
DE SUTATAUSA.**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE**

**2020**



**DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES 13 Y 34 PARA  
LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO  
DE SUTATAUSA.**



**ALVARO JAVIER MONTAÑO VILLAMIL  
(AUTOR)**

**CÉSAR RODRÍGUEZ BUITRAGO  
(ASESOR)**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
CONTADOR PÚBLICO  
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE  
18 DE MAYO DE 2020**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

**Firma del Presidente del Jurado**

---

**Firma de Jurado**

---

**Firma de Jurado**

**Villa San Diego de Ubaté, (18, Mayo, 2020)**

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCION</b> .....                          | <b>11</b> |
| <b>2. JUSTIFICACION</b> .....                         | <b>12</b> |
| <b>3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b> .....                | <b>13</b> |
| <b>4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b> .....              | <b>14</b> |
| <b>4.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b> .....             | <b>14</b> |
| <b>4.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....          | <b>15</b> |
| <b>5. OBJETIVOS</b> .....                             | <b>16</b> |
| <b>5.1. OBJETIVO GENERAL</b> .....                    | <b>16</b> |
| <b>5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> .....               | <b>16</b> |
| <b>6. MARCO DE REFERENCIA</b> .....                   | <b>17</b> |
| <b>6.1. MARCO TEORICO</b> .....                       | <b>17</b> |
| 6.1.1. Teoría de Medición y Valoración .....          | 17        |
| 6.1.2. Sección 13: Inventarios.....                   | 18        |
| 6.1.3. Sección 34: Actividades Especiales.....        | 18        |
| 6.1.4. Fases para la adopción de las NIIF .....       | 19        |
| <b>6.2. MARCO CONCEPTUAL</b> .....                    | <b>21</b> |
| <b>6.3. MARCO LEGAL</b> .....                         | <b>24</b> |
| 6.3.1. Ley 1314 De 2009.....                          | 24        |
| 6.3.1. Decreto 3022 de 2013.....                      | 25        |
| 6.3.2. Decreto 2420 De 2015 .....                     | 25        |
| 6.3.3. Decreto 2496 Del 2015 .....                    | 26        |
| 6.3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....  | 26        |
| 6.3.5. Ley 1955 de 2019 .....                         | 28        |
| 6.3.6. Ordenanza número 006 de 2016.....              | 29        |
| 6.3.7. Acuerdo No. 006 de 2016.....                   | 31        |
| <b>6.4. MARCO GEOGRÁFICO</b> .....                    | <b>32</b> |
| 6.4.1. Municipio de Sutatausa .....                   | 32        |
| <b>7. DISEÑO METODOLOGICO</b> .....                   | <b>34</b> |
| <b>7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....               | <b>34</b> |
| <b>7.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> .....             | <b>34</b> |
| <b>7.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b> .....             | <b>35</b> |
| <b>7.4. TÉCNICAS Y FUENTES DE INVESTIGACIÓN</b> ..... | <b>35</b> |
| <b>7.5. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO</b> .....         | <b>36</b> |
| <b>8. FASES DE INVESTIGACIÓN</b> .....                | <b>37</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>8.1.   NORMATIVIDAD .....</b>  | <b>37</b> |
| • <b>Decreto 2420 de 2015 .....</b>   | <b>39</b> |
| •   Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.....  | 40        |
| Reconocimiento en los estados financieros .....   | 41        |
| • <b>Decreto 2706 DE 2012 .....</b>   | <b>42</b> |
| Capítulo 8: Inventarios.....  | 42        |
| •   Medición de los inventarios.....  | 42        |
| •   Costo de los inventarios.....   | 42        |
| •   Costos de adquisición.....  | 42        |
| •   Sistemas de inventarios.....  | 43        |
| •   Método de cálculo del costo.....  | 43        |
| •   Deterioro del valor de los inventarios .....  | 43        |
| •   Reconocimiento como costo .....   | 44        |
| •   Presentación de los estados financieros .....   | 44        |
| •   Información a revelar .....   | 44        |
| <b>Sección 13: inventarios .....</b>  | <b>44</b> |
| <b>Sección 34: actividades especiales.....</b>  | <b>46</b> |
| <b>8.2.   DIAGNOSTICO .....</b>   | <b>49</b> |
| •   Proceso productivo de la papa.....  | 50        |
| •   La papa.....  | 50        |
| • <b>Etapas del proceso productivo de la papa.....</b>  | <b>50</b> |
| •   Selección y clasificación de la semilla .....   | 51        |
| •   Establecimiento del cultivo.....  | 52        |
| •   Desarrollo del cultivo.....   | 54        |
| •   Cosecha y pos cosecha .....   | 58        |
| <b>9.   DISEÑO DEL PLAN .....</b>   | <b>62</b> |
| Marco de aplicación .....   | 62        |
| <b>9.1.   CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. ....</b>   | <b>62</b> |
| <b>9.2.   CONOCER Y DISPONER DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INVENTARIOS. ....</b> | <b>64</b> |
| <b>9.3.   IDENTIFICAR LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS E INVENTARIOS DE LA COMPAÑÍA.....</b>                  | <b>65</b> |
| <b>9.4.   DEFINIR LA INFORMACIÓN A REVELAR. ....</b>  | <b>66</b> |
| <b>9.5.   POLÍTICAS CONTABLES .....</b>   | <b>67</b> |
| 9.5.1.   Reglamentación de las políticas contables .....  | 68        |
| <b>9.6.   PLANILLA DE CONVERSIÓN.....</b>   | <b>74</b> |

|         |  |     |
|---------|--|-----|
| 9.7.    | <b>CAPACITACIÓN</b> .....  | 77  |
| 9.8.    | <b>EJECUCIÓN</b> .....   | 77  |
| 9.9.    | <b>MONITOREAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES</b> .....   | 77  |
| 10.     | <b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b> .....  | 79  |
| 10.1.   | <b>RECURSOS HUMANOS</b> .....  | 79  |
| 10.2.   | <b>RECURSOS TECNICOS</b> .....   | 79  |
| 11.     | <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 80  |
| 12.     | <b>RECOMENDACIONES</b> .....   | 82  |
| 13.     | <b>BIBLIOGRAFIA</b> .....  | 83  |
| 14.     | <b>ANEXOS</b> .....  | 86  |
| 14.1.   | <b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....   | 86  |
| 14.2.   | <b>OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS</b> .....  | 86  |
| 14.3.   | <b>ALCANCE</b> .....   | 86  |
| 14.4.   | <b>BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....   | 86  |
| 14.4.1. | Objetivo General de los Estados Financieros .....  | 86  |
| 14.4.2. | Cumplimiento de las NIIF para Pymes.....   | 87  |
| 14.4.3. | Características cualitativas de la información en los estados financieros .....  | 87  |
| 14.4.4. | Presentación razonable de la información financiera: .....   | 88  |
| 14.5.   | <b>PRÁCTICAS CONTABLES</b> .....   | 88  |
| 14.5.1. | Elementos de los estados financieros.....  | 88  |
| 14.6.   | <b>MEDICIÓN</b> .....  | 89  |
| 14.7.   | <b>SECCIONES APLICABLES PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA</b> 90  |     |
| 14.8.   | <b>BALANCE GENERAL</b> .....   | 90  |
| 14.9.   | <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> .....  | 91  |
| 14.10.  | <b>POLÍTICAS CONTABLES</b> .....   | 91  |
| 14.11.  | <b>GUÍA PRÁCTICA PARA IMPLEMENTAR LAS SECCIONES 13 Y 34 DE NIIF PYMES PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.</b> ..... | 109 |
| 14.12.  | <b>ENTREVISTA A PRODUCTORES DE PAPA DE LA VEREDA HATO VIEJO.</b> 114   |     |

## **LISTA DE TABLAS**

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Ordenamiento ambiental del municipio de Sutatausa .....                      | 29 |
| Tabla 2 Ejemplo distinción activos biológicos, producto agrícola e inventario.....   | 48 |
| Tabla 3 Proceso Productivo de la papa.....   | 61 |
| Tabla 4 Cronograma de actividades para el plan de implementación .....               | 63 |
| Tabla 5 Relación entre activo biológico e inventarios en el cultivo de la papa ..... | 65 |
| Tabla 6 Políticas contables para inventarios .....                                   | 69 |
| Tabla 7 políticas contables para activos biológicos.....                             | 72 |

## **LISTA DE ILUSTRACIONES**

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 1 Ubicacion geografica del Municipio de Sutatausa .....        | 32 |
| Ilustración 2 Grupos de entidades para aplicación de NIIF - Colombia ..... | 38 |
| Ilustración 3 Semilla almacenada y desinfectada .....                      | 51 |
| Ilustración 4 Escogida de semilla .....                                    | 51 |
| Ilustración 5 proceso de siembra .....                                     | 52 |
| Ilustración 6 Proceso de deshierbe .....                                   | 54 |
| Ilustración 7 Proceso de aporque .....                                     | 55 |
| Ilustración 8 Proceso de deshierbe .....                                   | 55 |
| Ilustración 9 Labores culturales .....                                     | 56 |
| Ilustración 10 cultivo de papa en estado de madurez .....                  | 56 |
| Ilustración 11 Proceso de aspersión .....                                  | 57 |
| Ilustración 12 Cultivo en flor - Aspersión .....                           | 57 |
| Ilustración 13 Cosecha de papa .....                                       | 59 |
| Ilustración 14 Cargue de papa .....  | 58 |
| Ilustración 15 Pos cosecha de papa .....                                   | 59 |
| Ilustración 16 bultos de papa pesados (inventario) .....                   | 60 |



## RESUMEN

El presente proyecto tiene como finalidad diseñar un plan de implementación de las secciones 13 y 34 de las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) para los productores de papa de la vereda Hato Viejo, plan que se diseña para mejorar el manejo de la contabilidad y la forma de llevar las cuentas como son los costos y gastos de producción, de esta misma forma la nómina de los empleados y así saber cuál fue el monto de pérdida o de utilidad. Debido a esto se llevaron a cabo tres fases de investigación: La primera es la fase normativa donde se aborda el marco regulatorio que incide en la implementación de las normas internacionales para los activos biológicos e inventarios teniendo en cuenta el grupo de aplicación que pertenecen los productores de papa. La segunda fase corresponde al conocimiento de los procesos y de la actividad como tal, para identificar los inventarios y activos biológicos que posee y el tratamiento administrativo, contable y financiero. La tercera y última fase corresponde al diseño del plan el cual se puede llevar a cabo con la información obtenida en las fases anteriores, teniendo en cuenta las políticas contables y como resultado una guía práctica para los productores abordando el tema de forma didáctica.

**Palabras Clave:** Inventario, activo biológico, contabilidad, valor razonable, costo, papa, Pyme.

## **ABSTRACT**

The purpose of this project is to design an implementation plan for sections 13 and 34 of the International Financial Reporting Standards for small and medium-sized companies (IFRS for Pymes) for potato producers in the Hato Viejo district, in this way Three research phases were carried out: The first is the regulatory phase where the regulatory framework that affects the implementation of international standards for biological assets and inventories is addressed, taking into account the application group that potato producers belong to. The second phase corresponds to the knowledge of the processes and of the activity as such, to identify the inventories and biological assets that it has and the administrative, accounting and financial treatment. The third and last phase corresponds to the design of the plan which can be carried out with the information obtained in the previous phases, taking into account accounting policies and as a result a practical guide for producers addressing the subject in a didactic way.

**Key Words:** Inventory, biological asset, accounting, fair value, cost, potato, Pyme.

## **1. INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene como finalidad diseñar un plan de implementación de las secciones 13 y 34 de las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) para los productores de papa de la vereda Hato Viejo, de esta manera se llevaron a cabo tres fases de investigación: La primera es la fase normativa donde se aborda el marco regulatorio que incide en la implementación de las normas internacionales para los activos biológicos e inventarios teniendo en cuenta el grupo de aplicación que pertenecen los productores de papa. La segunda fase corresponde al conocimiento de los procesos y de la actividad como tal, para identificar los inventarios y activos biológicos que posee y el tratamiento administrativo, contable y financiero. La tercera y última fase corresponde al diseño del plan el cual se puede llevar a cabo con la información obtenida en las fases anteriores, teniendo en cuenta las políticas contables y como resultado una guía práctica para los productores abordando el tema de forma más clara y explícita.

El autor conoce las políticas de plagio estipuladas por la universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva del autor(es) y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.

## 2. JUSTIFICACION

Las actividades agrícolas están destinadas a la generación de utilidades como resultado de su gestión laboral y a través de la venta de sus productos, tal y como se hace en cualquier empresa, de igual forma el cálculo de las utilidades requiere un proceso adecuado de la información, que puede ser realizado por procedimientos empíricos o a través de metodologías técnicas y estandarizadas.

Es importante implementar las secciones 13 y 34 de inventarios y activos biológicos como herramienta estratégica en la toma de decisiones no solo para la parte financiera sino también para la planeación y control de los procesos logrando una mejora en cuanto al rendimiento y claridad de las utilidades generadas, teniendo en cuenta que los precios de la papa son establecidos por el mercado y el riesgo que se corre al estar en este punto es muy grande al tener una incertidumbre en cuanto a las variaciones del precio, es decir que al proyectarse es muy difícil anticiparse las ganancias esperadas.

Los productores de papa de la vereda de Hato Viejo al tener un sistema que los oriente contablemente van a tener más clara la información para estudios económicos y decisiones especiales como inversiones de capital a largo plazo, las cuales vienen siendo reposición de maquinarias, expansión de la planta de terrenos o siembra de nuevos cultivos.

### **3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

#### **LINEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL:**

Conocimiento, gestión y organizaciones. Gestión de la información contable y riesgo empresarial

#### **AREA DE CONOCIMIENTO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:**

Gestión contable y financiera

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:**

NIIF: Activos biológicos e inventarios

#### **PROGRAMA:**

Contaduría Pública

#### **TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES 13 Y 34 PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.

## **4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

### **4.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Las normas internacionales de información financiera y los modelos internacionales en general permiten que toda información sea comparada y compartida a nivel mundial, de esta manera las pequeñas y medianas empresas deben desarrollarse mediante el concepto de globalización incluyendo las actuales formas de manejar la información contable, permitirse un crecimiento intelectual y así poder competir en el mercado.

La principal actividad económica de la vereda Hato Viejo del municipio de Sutatausa es la agricultura, específicamente este sector está dedicado a cultivar papa, el problema es que los productores no tienen un sistema claro para la información financiera, llevan una contabilidad que se maneja empíricamente y se ha visto la necesidad de tecnificar las herramientas contables que se utilizan para llevar el control de sus finanzas.

Inicialmente tener claros cuales son los activos biológicos, los productos resultantes del procesamiento de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y los inventarios reales es muy importante debido a que se puede distinguir con mayor razón cuales van a ser las utilidades, sirve como apoyo directo a la administración en la fijación de políticas, control de los recursos y toma de decisiones acertadas.

Siendo así dentro del marco de este proyecto se quiere establecer herramientas adecuadas para lograr el desarrollo contable de los productores de papa de la vereda Hato Viejo y teniendo en cuenta que son productores agrícolas se toman como referente para hacer el análisis de sus activos biológicos e inventarios y desarrollar todo el trabajo investigativo, con el propósito de diseñar el plan de implementación de la sección 13 y 34 para pequeñas y medianas empresas normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes).

## **4.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Teniendo en cuenta esta situación particular para el caso en estudio la pregunta a trabajar sería la siguiente:

¿Cómo implementar la sección 13 y 34 (NIF para Pymes) para los productores de papa en la vereda Hato Viejo del municipio de Sutatausa?



## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. OBJETIVO GENERAL**

- Diseñar el plan de Implementación de la sección 13 y 34 (NIIF para Pymes) para los productores de papa en la vereda Hato Viejo del municipio de Sutatausa.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Diagnosticar los procesos agrícolas de la papa para tener claro el objeto a estudiar.
- Analizar las variables identificadas como relevantes respecto a los activos biológicos e inventarios en el cultivo de la papa.
- Identificar los métodos, técnicas e información relevante exigidas por la Sección 13 y 34 de las NIIF para PYMES en el tratamiento contable de inventarios, activos biológicos y productos agrícolas.

## **6. MARCO DE REFERENCIA**

### **6.1. MARCO TEORICO**

#### **6.1.1. Teoría de Medición y Valoración**

Un aspecto importante para la contabilidad dentro de las compañías es la elección del método de valoración o medición. Existen diversos métodos y su fin consiste en determinar el valor que se debe asignar a un activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gastos. Estos métodos determinan los procedimientos, condiciones e información a revelar por parte de la compañía.

Los accionistas son titulares del capital real o físico de la empresa que queda una vez los demás derechos son establecidos. Las reglas de valoración convierten esta titularidad en unidades monetarias es decir dólares, euros, etc. Todas las reglas de valoración son imperfectas y vulnerables a la manipulación. Afortunadamente la elección de una regla de valoración afecta solamente una de las 5 funciones de la contabilidad. Las otras 4 funciones de la contabilidad (la medición de los aportes, la determinación de los derechos, el desempeño contractual, y la provisión de una base de conocimiento común) son en gran parte independientes de las reglas de valoración escogidas para preparar los estados financieros (SUNDER, 1997)

Para el caso de los productores de papa de la vereda Hato Viejo y la medición de activos biológicos e inventarios, las normas internacionales de información financiera establecen las condiciones de reconocimiento de los activos Biológicos o productos agrícolas al valor razonable.

Con el Modelo de valor razonable debe revelar aspectos como la descripción de cada clase de activo, los métodos aplicados en la determinación del valor razonable en cada categoría de activos biológicos, una conciliación de los cambios en el importe de los libros de los activos biológicos incluyendo la ganancia o pérdida surgida, incrementos procedentes de compras, decrementos procedentes

de la cosecha, diferencias netas en cambio, entre otros requerimientos de las secciones 13 y 34.

### **6.1.2. Sección 13: Inventarios**

Este módulo se centra en la contabilización e información financiera de inventarios conforme a la Sección 13 Inventarios de la NIIF para las PYMES. Introduce al aprendiz en el tema, lo orienta en el texto oficial, desarrolla su comprensión de los requerimientos a través del uso de ejemplos e indica los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de inventarios. Además, el módulo incluye preguntas diseñadas para evaluar el conocimiento del aprendiz acerca de los requerimientos y casos prácticos para desarrollar su habilidad en la contabilización de inventarios de acuerdo con la NIIF para las PYMES. (PYMES, 2009).

Del mismo modo nos aclara que en la Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección. (PYMES, 2009).

### **6.1.3. Sección 34: Actividades Especiales**

Los productores de papa de la vereda Hato Viejo del municipio de Sutatausa pertenecen al Grupo 3, sin embargo, se trabajará en este caso bajo la reglamentación del grupo 2 en la implementación de NIIF para pymes y para el reconocimiento de sus activos Biológicos se aplica la Sección 34 de la NIIF para Pymes.

Esta sección es apropiada para aquellas pequeñas y medianas entidades que se dedican a la actividad agrícola, de extracción o concesión de servicios, ya que les proporciona una guía sobre la información financiera involucrada en estas tres actividades, para los productores de papa es más clara la clasificación de activos

biológicos o productos agrícolas y la aplicación del método de medición (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

La Sección 34 establece que la compañía reconoce activos biológicos o productos agrícolas solo cuando: “la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que la entidad reciba beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo pueda medirse de manera fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

Esta sección 34 de las NIIF para Pymes es el referente y contiene explicaciones amplias y claras respecto al tratamiento de Activos Biológicos. Además, suministra información importante con ejemplos explicativos relacionados con la clasificación de activos biológicos, los productos agrícolas y la determinación del método de medición, sin duda facilita la interpretación y posterior aplicación de la norma en los estados financieros de la compañía.

#### **6.1.4. Fases para la adopción de las NIIF**

La fase de adopción comprende: Diagnóstico y planificación, diseño y desarrollo, conversión, y mantenimiento.

**Fase I: diagnóstico y planificación.** Esta fase comprende las siguientes actividades:

- Integración del equipo responsable del proyecto
- Análisis del entorno empresarial actual con sus proyecciones
- Identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía
- Impacto ante la adopción de la nueva normatividad. (LÓPEZ, 2017)

**Fase II. Diseño y desarrollo.** Esta fase comprende:

- Identificar las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (Políticas) de la normativa a adoptarse
- Diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa
- Acuerdo formal de su adopción
- Mejora en los sistemas de información de la entidad: El Sistema Contable, las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa), manual de Procedimientos Contables, sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa.

**Fase III. Conversión e implementación.** Esta fase comprende las siguientes acciones:

- Implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa
- Capacitación del personal operativo
- Determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, el contenido del informe de adopción de la nueva normativa.

**Fase IV Mantenimiento** Esta fase le permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión, posterior a la conversión, así como la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional. (PYMES, 2009)

## 6.2. MARCO CONCEPTUAL

El Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y el Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE, define algunos términos que están dentro de la temática que se desarrolla en el presente: (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE)

**Unidad Productora de Papa UPP:** Corresponde al terreno (o terrenos) cultivado de papa, al interior de la finca, bajo la responsabilidad de un mismo productor.

**Productor de papa:** Persona natural o jurídica responsable del cultivo en cuanto a los aspectos técnicos, económicos y administrativos.

**Finca productora de papa:** Es el terreno que conforma una explotación o unidad económica, situada en un mismo municipio, perteneciente a una o más personas naturales o jurídicas, generalmente registrado a través de un documento público y separado por otros predios.

**Lote de papa:** Es una fracción de terreno de una finca sembrada de papa, separado por límites fácilmente reconocibles ya sean físicos (por otros terrenos dedicados a otros usos), por la edad del cultivo y por la variedad de la semilla sembrada.

**Barbecho de papa:** Es el terreno que aún conserva vestigios del cultivo recién cosechado como tallos secos sobre la superficie.

**Mano de Obra:** El esfuerzo físico y mental que un individuo realiza para fabricar un bien. (Ucha, 2014) , el costo de la mano de obra puede dividirse en mano de obra directa, e indirecta, la mano de obra directa es aquella que directamente está involucrada en la fabricación de un producto o en la prestación de un servicio, es fácil de identificar y de relacionarla con el producto terminado la mano de obra indirecta es aquella que está involucrada pero que no se considera mano de obra directa.

**Actividad agrícola:** La gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.

**Activo biológico:** Un animal vivo o una planta.

**Activo:** un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Inventarios:** activos:

- Mantenedos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- En proceso de producción con vistas a esa venta
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Entre los inventarios también se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidos a terceros. También son inventarios los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.

**Costo.** Es la magnitud de los recursos materiales, laborales y monetarios necesarios para alcanzar un cierto volumen de producción con una determinada calidad. El costo de la producción está constituido por el conjunto de los gastos relacionados con la utilización de los activos fijos tangibles, las materias primas y materiales, el combustible, la energía y la fuerza de trabajo en el proceso de producción, así como otros gastos relacionados con el proceso de fabricación, expresados todos en términos monetarios.

**Contabilidad de Costos:** Rama de la contabilidad general que sintetiza y registra los costos de las empresas manufactureras, de servicios y comerciales de una empresa, con el fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse.



**Costeo por Operaciones:** En un sistema de acumulación de costos por órdenes de trabajo, en el cual los costos se acumulan por estaciones de operaciones o de trabajo.

**Capital Humano:** Es un término usado para designar un factor de producción dependiente no sólo de la cantidad, sino también de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas involucradas en un proceso productivo. Se ha extendido para designar el conjunto de recursos humanos que posee una empresa o institución económica

**Costos Indirectos de Fabricación Variables:** Varían en su totalidad en proporción directa a la producción de unidades, pero que permanecen constantes por unidad. Cuanto mayor sea el conjunto de unidades producidas, más alto será el total de costos indirectos de fabricación variables.

**Costos Variables:** Aquellos costos que varían en su total, en proporción directa a los cambios en el volumen y cuyo costo unitario permanece constante dentro del rango relevante, a mayor producción, venta o prestación de servicio, mayor costo variable.

**Costos fijos:** Los Costos Fijos son aquellos cuyo monto total no se modifica de acuerdo con la actividad de producción. En otras palabras, se puede decir que los Costos Fijos varían con el tiempo más que con la actividad; es decir, se presentarán durante un periodo de tiempo aun cuando no haya alguna actividad de producción. (Baldiviezo, 2008)

**Gastos:** Representan desembolsos, erogaciones de efectivo o distribución del costo de algún activo que no se relaciona directamente con el nivel de ingresos operacionales de un negocio, y que independientemente de tales ingresos, son necesarias para mantener las operaciones del negocio.

**Gastos de Ventas:** Están relacionados con aquellos desembolsos que son necesarios para que las actividades de ventas sean llevadas a cabo.

**Ingresos:** Incrementos en los beneficios económicos durante el período contable en forma de entradas o aumentos de activos, o decrementos de pasivos que resultan en incrementos de capital diferentes a aquellos relacionados con contribuciones por parte de los socios.

**Ingresos Operacionales:** Son todos aquellos ingresos generados por ventas de bienes, prestación de servicios, de la actividad principal de una empresa. Inventarios: Representan las partidas del activo que son generadoras de ingresos para varios tipos de empresas, entre las cuales se encuentran las que tienen una actividad de transformación y las que se dedican a la compra y venta o comercialización. (DANE, 2013)

### **6.3. MARCO LEGAL**

La base legal para el desarrollo de este trabajo de investigación está constituida por leyes y normas que afectan directamente el proceso de adopción de Normas Internacionales para las empresas de Colombia, en particular en el caso se emplea la NIIF para Pymes, con las siguientes secciones: Ley 1314 de 2009, Decreto 2420, Decreto 3022, Decreto 2496 y Sección 34: Actividades Especiales Componente de Agricultura.

#### **6.3.1. Ley 1314 De 2009.**

Esta ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar el cumplimiento (congreso de la republica de colombia , 2009) Con el propósito de conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. En particular estados financieros que brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la

productividad, competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial (congreso de la republica de colombia , 2009)

Para efectos de este trabajo de investigación se tiene en cuenta los términos establecidos en la Ley 1314, porque es la ley que obliga a las empresas a converger en las NIIF en Colombia, tiene como principio coordinar y vigilar las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento para obtener un sistema homogéneo y de calidad que sea comparable con los distintos destinatarios de la información.

#### **6.3.1. Decreto 3022 de 2013**

Este decreto determina quienes pertenecerán al grupo 2 y posee unos anexos que contienen el estándar internacional denominado “NIIF para las Pymes – IFRS for SME” expedido en julio de 2009.

Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. (Ministerio de Comercio, 2013).

#### **6.3.2. Decreto 2420 De 2015**

Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones. (congreso de la republica , 2015). El cual fue expedido con el propósito de facilitar a los preparadores de la información financiera un marco normativo observable, para que las empresas colombianas pertenecientes a los grupos obligados a presentar estados financieros bajo normas internacionales emprendan el entendimiento de las normas y procedan a la aplicación de las NIIF en sus entidades (congreso de la republica , 2015).

Para cumplir con el objetivo de este trabajo es de obligatoria observancia el decreto en mención, el cual detalla el régimen normativo aplicable a los

preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2, grupo al que pertenecen los productores de papa de la vereda Hato Viejo para la adopción de las secciones 13 y 34.

### **6.3.3. Decreto 2496 Del 2015**

Modifica el decreto 2420 de 2015 Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones. Define el marco normativo para los preparadores de información financiera de los Grupos 1, 2 y 3 en el cual establece aplicar el marco técnico normativo dispuestos en el Anexo 3 y las modificaciones el Decreto 2420 de 2015.

Se consideró incluir este decreto dentro del marco normativo porque reglamentan los procedimientos para la elaboración de los estados financieros sujetos a las nuevas normas de información financiera y hacen parte de la base normativa de la adopción de las NIIF en Colombia (congreso de la república, 2015)

### **6.3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción

por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. (ONU, 2015)

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. (ONU, 2015)

Con el desarrollo del presente proyecto se realiza aporte al objetivo que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, ya que al implementar las NIIF dentro de las actividades agrícolas se aporta al desarrollo contable de estos productores

### **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

Durante los últimos 25 años, la cantidad de trabajadores que viven en condiciones de pobreza extrema ha disminuido drásticamente, pese al impacto de la crisis económica de 2008 y las recesiones globales. En los países en desarrollo, la clase media representa hoy más del 34% del empleo total, una cifra que casi se triplicó entre 1991 y 2015.

Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose presenciamos un crecimiento más lento, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

### 6.3.5. Ley 1955 de 2019

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**

**ARTÍCULO 252. CÉDULA RURAL.** Con el propósito de formalizar la actividad de producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, controlar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias y rurales; así como obtener información de la producción agropecuaria que facilite la adopción de políticas públicas para este sector, créase la cédula rural. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2016)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentará todos los aspectos requeridos para el funcionamiento y operación de este mecanismo.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá delegar en otras entidades públicas la administración y operación de la cédula rural.

Los recursos que se destinen y asignen para la implementación, administración y operación de la cédula rural deberán ser consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Parágrafo.** El Gobierno nacional tendrá en consideración las experiencias existentes en los procesos de cedulaación rural, con el propósito de evitar duplicidades, precisar los alcances y enriquecer los procesos.

**ARTÍCULO 253. POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR CAMPESINO.** El Gobierno nacional construirá una política pública para la población campesina. El proceso de elaboración de dicha política se realizará a partir de la recolección de insumos de diferentes espacios de participación que incluyan a las organizaciones campesinas, la academia y las entidades especializadas en el tema campesino, se tendrán en cuenta los estudios de la Comisión de Expertos del campesinado, entre otros. (sistema unico de informacion normativa , 2019)

El proceso será liderado por el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento del Ministerio del interior y el Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo. Una vez sancionada la presente Ley se iniciará la construcción de la ruta de elaboración de la política pública del sector campesino. (sistema unico de informacion normativa , 2019)

### 6.3.6. Ordenanza número 006 de 2016

#### Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más”

**Artículo 24 B. Subprograma Modelando el Territorio del Futuro.** Busca disponer de información cartográfica, estadística y diagnóstica actualizada, que permita modelar el territorio, integrarlo de manera armónica, con el fin de tomar decisiones eficaces, planificadas y con visión de futuro, a partir de la utilización de herramientas de apoyo, tales como: la conformación del Sistema de Información Geográfico Regional y de Sistemas de Información Geográficos sectoriales, así como de estudios regionales que permitan una articulación con los entes territoriales limítrofes, se hace necesario (Asamblea departamental de cundinamarca, 2016)

Tabla 1 Ordenamiento ambiental del municipio de Sutatausa

| <b>MEDIDAS GENERALES</b>   |   |
|--|---|
| Ordenamiento Ambiental del Territorio y Ordenamiento Territorial con inclusión de cambio climático y gestión del riesgo  |   |
| <b>MEDIDAS SECTORIALES</b>   |   |
| <p><b>BOSQUES.</b><br/>                     Generación de capacidades en comunidades para conservación de bosques – Pago por Servicios Ambientales. Fomento a conservación de ecosistemas forestales boscosos. Fomento a plantación de bosques</p> | <p><b>SECTOR MINAS Y ENERGÍA.</b><br/>                     Producción de biodiesel, bioetanol, El Biodiesel es 100% biodegradable, además reduce la contaminación. Las emisiones netas de Dióxido de Carbono (CO2). La emisión de hollín se reduce un 40 - 60% y las de hidrocarburos</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p>dentro – energéticos. Restauración de áreas afectadas por incendios.</p>  | <p>(HC) UN 10-50 %. La emisión de Monóxido de Carbono (CO) se Reduce un 10-50%. Promoción de uso de vehículos eléctricos. Recuperación y usos del metano provenientes de mina de carbón. Incentivar sistemas de ahorro de energía en edificaciones. Implementación de energías limpias para alumbrado público. Masificación del gas domiciliario. Implementación sistemas de ahorro de energía en calefactores y ventiladores.</p> |
| <p><b>SECTOR AGROPECUARIO.</b></p> <p>Implementación de sistemas agroecológicos y silvopastoriles. Optimizar el uso del suelo mediante rotación de cultivos. Incorporación de agricultura orgánica y utilización de mecanismos alelopáticos y fertilizantes naturales. Recuperación de pasturas. Implementar instrumentos de planificación para el adecuado uso de la tierra. Aprovechamiento de residuos agrícolas y de ganado: Compostaje. Implementar estrategias para alimentación de ganado diferentes al pasto (granos, avena, etc.). Sustitución cultivos ilícitos. Planificación agropecuaria.</p> | <p><b>SECTOR INDUSTRIA.</b></p> <p>Generar estrategias de huella de carbono. Fortalecimiento de empresas para enfrentar el cambio climático. Construcción de empresas sostenibles e implementación de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático. Renovación del parque automotor y promoción de transportes a base de sistemas eléctricos. Planificación de transporte masivo con tecnologías limpias.</p>         |



|  |   |
|--|---|
| <p><b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b><br/> Generación de compostaje. Generación de biogás en rellenos sanitarios. Generación de acciones de reciclaje en la fuente, uso y reúso. Aumentar eficiencia de PTAR.</p> | <p><b>INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.</b><br/> Pago por Servicios Ambientales PSA. Implementación de tasa compensatoria. Incentivos a Mercados Verdes. Bonos de Carbono.<sup>1</sup></p> |
|--|---|

Tomado de: (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2016)

### 6.3.7. Acuerdo No. 006 de 2016

#### Plan de desarrollo de Sutatausa, Cundinamarca 2016 - 2019.

#### “SUTATAUSA OPORTUNIDAD PARA TODOS”

**Artículo 33º programa no 17:** con todos mejoramos la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad.

#### **Estrategias:**

Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire y el Agua bajo el acompañamiento de la CAR y el Ministerio de Ambiente.

Condicionar todas las políticas sectoriales del gobierno nacional al objetivo de detener la pérdida de biodiversidad, cambiando de forma radical las actuales políticas, especialmente las políticas de transporte, energía, industria, agricultura y turismo. (municipio de sutatausa, 2016)

Creación de nuevos puestos de trabajo “verde” que satisfagan necesidades ambientales, construcción de nuevos pasos de fauna en las infraestructuras de transporte existentes, fomento de la agricultura con variedades locales y

<sup>1</sup> Fuente: Construcción Grupo Plan de Desarrollo, a partir datos PRICC – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

comercialización local, realización de estudios y aplicación para la recuperación de ecosistemas, o ampliación de las cargas autonómicas de medio ambiente.

Desarrollar programas de seguridad alimentaria para mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Estructurar programas de Buenas Prácticas Agrícolas y fortalecimiento de la agricultura ecológica (municipio de sutatausa, 2016)

## 6.4. MARCO GEOGRÁFICO

### 6.4.1. Municipio de Sutatausa

Sutatausa es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia de Ubaté, a 88 km de Bogotá.

La papa es uno de los cuatro alimentos básicos de la humanidad y en Colombia no es la excepción; en la dieta de los colombianos, el consumo per cápita aparente anual de papa es de unos 60 kilos, lo cual ratifica la importancia del tubérculo en la canasta familiar de alimentos, especialmente de los habitantes de menores ingresos económicos. (Syngenta)

Ilustración 1 Ubicacion geografica del Municipio de Sutatausa



(Tomado de: <http://www.municipios.com.co/codigopostal/cundinamarca/sutatausa>)

Dentro de las actividades económicas del municipio está la agricultura, la minería y la ganadería. El cultivo de papa es la principal actividad agrícola de clima frío, dispersa en unos 250 municipios con predominio de agricultores minifundistas quienes, en general, tienen un limitado acceso a los factores de producción, servicios públicos, educación, salud, asistencia técnica agrícola, obras de infraestructura y recreación.

El clima en Sutatausa es cálido y templado. incluso en el mes más seco. Este clima es considerado Cfb según la clasificación climática de Köppen-Geiger. En Sutatausa, la temperatura media anual es de 14.2 ° C. En un año, la precipitación media es 711 mm. (CLIMATE-DATA.ORG, 2015)

El municipio esta conformado por 5277 habitantes y por 13 veredas las cuales son:

- Santa barbara
- Peñas de boqueron
- Concubita
- **Hato viejo**
- Chipaquin
- Mochila
- Naval
- Novoa
- Ojo de agua
- Palacio
- pedregal
- Peñas de cajon
- salitre

## **7. DISEÑO METODOLOGICO**

### **7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo descriptiva fundamentada en una investigación exploratoria, siguiendo al autor (Arias, 6 edición), define: La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos. Y Según el autor (Arias, 6 edición), define: la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

En primera instancia se abordó el fenómeno a estudiar para tener un acercamiento y describir las características actuales en las que se encuentra y luego recopilar información ya existente sobre las secciones 13 y 34 de las NIIF, luego se conoce un marco normativo, legal y metodológico, adicionalmente, se recoge información de manera sistemática a cerca de la producción agrícola de la papa.

La investigación se encuentra en el nivel descriptivo porque a partir de la determinación del objeto de investigación describiremos puntos importantes, las bases teóricas sobre las que se sustenta la investigación.

En cuanto el enfoque se desarrolló mediante el análisis de información de modalidad mixta, es decir se utilizaron datos cualitativos y cuantitativos en el desarrollo de la investigación.

### **7.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: documental, de campo y experimental. (Arias, 6 edición)

En este caso la investigación es documental debido a que es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (Arias, 6 edición)

### **7.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

La presente está enmarcada bajo las pautas de la investigación científica básica, sin embargo, se aplicó el método lógico deductivo el cual se basa en extraer conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones, es de ir un modo de pensamiento que va de lo más general que son principios a lo más específico. (Raffino, 2018.)

Para diseñar el plan de implementación de las secciones 13 y 34 se requiere de la utilización del método de estudio deductivo ya que se recopila información para analizarla, tomar conclusiones que van de un conocimiento general hasta llegar a lo particular, el proceso inicia con recolección de datos, hechos, registros relacionados con Activos Biológicos e Inventarios del proceso productivo de la papa posteriormente se estudió el marco legal dispuesto para la adopción de las NIIF para Pymes y se procede con el análisis de esta información para formular el diseño de implementación.

### **7.4. TÉCNICAS Y FUENTES DE INVESTIGACIÓN.**

Como herramienta de recopilación de información primaria se utilizaron entrevistas y se indagó en primera instancia información general de los procesos productivos, luego la información recolectada se analizó y evaluó para poder lograr el óptimo diseño del plan de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas

(Niif pymes) secciones 13 y 34 para los productores de papa en la vereda hato viejo del municipio de Sutatausa.

Para la elaboración de este trabajo se tomaron como fuentes secundarias algunas tesis de estudiantes de otras universidades relacionadas con este tema, para tener una visión más amplia, adicionalmente se estudiaron las políticas, procedimientos y se indagó en diversos medios electrónicos lo cual nos ayudó a contextualizar sobre la temática de la investigación, se utilizaron revistas, páginas web, libros on line y bases de datos como scopus y web of science.

## **7.5. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

La población objeto de estudio son los productores de papa de la vereda hato viejo, según el I CENSO NACIONAL DEL CULTIVO DE PAPA en el departamento de Cundinamarca el cual compartió la CANTIDAD DE FINCAS, UNIDADES PRODUCTORAS DE PAPA, PRODUCTORES Y ÁREA TOTAL DE PAPA, A NIVEL VEREDAL DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA PROVINCIA DE UBATÉ.

En la vereda Hato Viejo se obtuvo la siguiente información:

| Provincia | Municipio | Vereda     | Fincas | UPP | Productores | Área |
|-----------|-----------|------------|--------|-----|-------------|------|
| UBATÉ     | Sutatausa | Hato Viejo | 83     | 84  | 76          | 66   |

(MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE)

## **8. FASES DE INVESTIGACIÓN**

A continuación, se presentan las fases de investigación con el propósito de diseñar el plan de implementación de NIIF pymes 13 y 34 para los productores de papa en la vereda hato viejo del municipio de Sutatausa. La investigación se aborda en tres fases: La primera es la fase normativa donde se aborda el marco regulatorio que incide en la implementación de las normas internacionales para los activos biológicos e inventarios teniendo en cuenta el grupo de aplicación que pertenecen los productores de papa. La segunda fase corresponde al conocimiento de los procesos y de la actividad como tal, para identificar los inventarios y activos biológicos que posee y el tratamiento administrativo, contable y financiero. La tercera y última fase corresponde al diseño del plan el cual se puede llevar a cabo con la información obtenida en las fases anteriores.

### **8.1. NORMATIVIDAD**

Debido a que las actividades comerciales y los negocios han ido evolucionando conjuntamente con la globalización se vio la necesidad de crear normas de contabilidad las cuales permitieran que sin importar el lugar del mundo donde se encuentre una organización su información financiera sea entendible, clara y concisa, es así como esto trasciende hasta lograr que en la actualidad muchos países se acojan a la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) con el propósito proveer información de alta calidad, que eliminen la asimetría de la información y permitan a los usuarios de esta, entenderla, analizarla, compararla y tomar decisiones más ajustadas a la realidad.

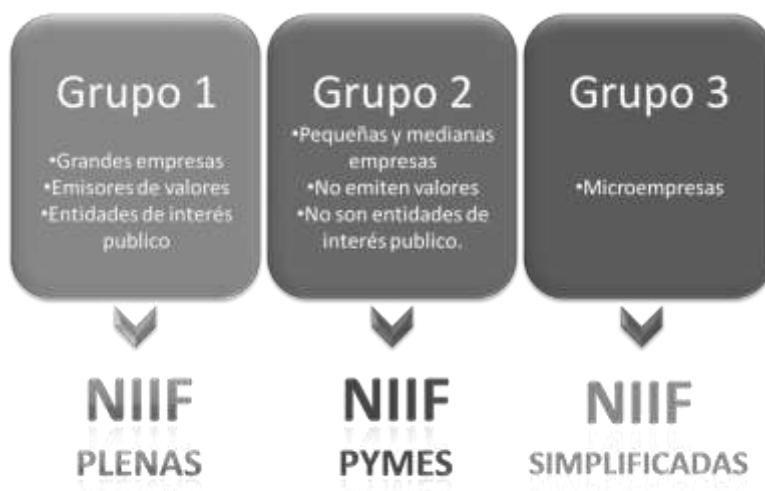
Este capítulo se desarrolla en torno al marco normativo que se debe tener en cuenta para llevar a cabo el diseño de implementación de la Secciones 13 y 34; inventarios y activos biológicos en los productores de papa de la vereda Hato Viejo, en primera instancia se define el grupo al que pertenecen para la implementación de las NIIF, de acuerdo a sus características contables y

financieras. Se procede a describir los aspectos más relevantes del Decreto 2420 de 2015, y las Secciones 13 y 34.

Es por esta razón tan importante es que en esta investigación se realizó un plan para la implementación de NIIF para los pequeños y medianos productores de papa de la vereda hato viejo, inicialmente se identifica el grupo en el que se encuentran los productores para iniciar con el diseño del plan, el congreso de la república, por medio de la ley **1314 de 2009**, legaliza la convergencia de la normatividad nacional a los estándares internacionales y le otorga las facultades al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para que sea el órgano normalizador en materia contable y para que permita el uso de un lenguaje contable universal, todo esto bajo la aplicación de las NIIF plenas, las NIIF para PYMES, las NIIF simplificadas y las interpretaciones de cada una de estas emitidas todas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).

Es en esta misma ley se dividen las empresas colombianas en tres grupos, para que cada uno de ellos aplique las NIIF de acuerdo a sus necesidades, la clasificación es la siguiente:

**Ilustración 2 Grupos de entidades para aplicación de NIIF - Colombia**



(Tomado de: <https://niifencolombia.wordpress.com/tag/normas-internacionales-de-contabilidad/> )

Se establece que los productores de papa de la vereda Hato Viejo del municipio de Sutatausa pertenecen al grupo 3, acogiéndose a la aplicación de NIIF



simplificadas y en el caso de activos biológicos se aplica lo estipulado en la sección 34 que corresponde a actividades especiales y para inventarios la sección 13, teniendo en cuenta que según el decreto 2420 de 2015 el Grupo 3 lo conforman las microempresas, para efectos de este decreto se definen como microempresas los entes que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV);
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV (congreso de la republica , 2015)

**Sin embargo, para el correcto desarrollo de la implementación de las secciones 13 y 34 se realizó bajo las reglas de aplicación del grupo 2 NIIF para Pymes. Entidades que pertenecen al grupo 2:**

- Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1.
  - Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV' o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.
  - Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV'. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.
- **Decreto 2420 de 2015**

A continuación, se procederá a tratar los puntos más relevantes del marco normativo para los preparadores de información financiera pertenecientes al grupo 2. Para la preparación de los estados financieros individuales, separados,

consolidados y combinados debe aplicarse lo dispuesto en el Anexo 3 de este decreto.

Esta norma de información financiera para las microempresas se ha elaborado en desarrollo de la Ley 1314, la cual estableció que el Estado, bajo la dirección del Presidente de la República, intervendrá la economía para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las microempresas (congreso de la republica , 2015)

Se preparará y difundirá un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, o en periodos inferiores si la administración o los propietarios lo consideran conveniente. Las temáticas relacionadas con activos e inventarios se muestran a continuación:

- **Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta. (congreso de la republica, 2015)

## **Reconocimiento en los estados financieros**

- **Activos**

Una microempresa reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y,
- (b) el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

- **Pasivos**

Una microempresa reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado;
- (b) es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- (c) el valor de la obligación puede medirse de forma confiable. (congreso de la republica , 2015)

- **Ingresos**

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

- **Gastos**

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

- **Decreto 2706 DE 2012**

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas

### **Capítulo 8: Inventarios**

Este capítulo establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos:

- a. mantenidas para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. en proceso de producción; o
- c. en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o la prestación de servicios. (comercio, 2012)

- **Medición de los inventarios**

Los inventarios deben medirse al costo.

Las microempresas que desarrollen actividades de transformación de bienes, si lo estiman conveniente, podrán llevar contabilidad de costos, definida como un sistema de información para determinar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción de una entidad. (comercio, 2012)

- **Costo de los inventarios**

El costo de los inventarios debe incluir su costo de adquisición y los demás costos en que se haya incurrido para que los inventarios se encuentren listos para su uso como factor de la producción a venta. (comercio, 2012)

- **Costos de adquisición**

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá, entre otros, el precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán para determinar el costo de adquisición. Las descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronta paga, se llevarán al estado de resultados,

Cuando una microempresa adquiera inventarios a crédito, los intereses de financiación y diferencias en cambio, si las hay, se reconocerán como gastos en el estado de resultados. (comercio, 2012)

- **Sistemas de inventarios**

Una microempresa que aplique esta norma podrá utilizar, según sus necesidades, el sistema de inventario periódico o el sistema de inventario permanente. En caso de optar por el sistema de inventario periódico, deberá realizarse por lo menos una toma física anual del inventario. (comercio, 2012)

- **Método de cálculo del costo**

Una microempresa medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primeras en entrar primeras en salir (PEPS) o costo promedio ponderado, o cualquier otro método de reconocido valor técnico. Utilizará el mismo método para todos sus inventarios (IFRS, 2009). El método últimas en entrar primeras en salir (UEPS) no está permitido en esta norma. . (comercio, 2012)

- **Deterioro del valor de los inventarios**

La microempresa evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada,

la microempresa medirá el inventario de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 2.34 a 2.36. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, ésta se revertirá contra resultados. (comercio, 2012)

- **Reconocimiento como costo**

Cuando los inventarios se vendan, la microempresa reconocerá el valor en libros de éstos como costo de ventas en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos. Si la microempresa utiliza el sistema de inventario periódico, la adquisición de materias primas y/o materiales y suministros se contabilizarán como compras del periodo y el costo de ventas se determinará por el sistema de inventario periódico, una vez realizado el respectivo conteo físico de los inventarios en existencia. (comercio, 2012)

- **Presentación de los estados financieros**

Se clasificará sus inventarios como activos corrientes.

- **Información a revelar**

Se revelará las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en cuentas de resultado, así como la recuperación de las pérdidas por deterioro ocurrida durante el periodo. (comercio, 2012)

En la normativa del decreto 2706 no se tienen en cuenta los activos biológicos, por esta razón es necesaria la aplicación de las secciones 13 y 34 NIIF para pymes correspondientes a inventarios y activos biológicos dentro de la información contable y presentación de estados financieros de los productores de papa.

### **Sección 13: inventarios**

El objetivo de aplicar las NIIF a pequeñas y medianas empresas es proporcionar información financiera que sea útil para la toma de decisiones a un grupo de usuarios tales como propietarios que no participan en la gestión del negocio, propietarios potenciales, entidades bancarias, acreedores potenciales o actuales entre otros (International Accounting Standards Board (IASB), 2013).

Este módulo se centra en la contabilización e información financiera de inventarios conforme a la Sección 13 Inventarios de la NIIF para las PYMES. Introduce al aprendiz en el tema, lo orienta en el texto oficial, desarrolla su comprensión de los requerimientos a través del uso de ejemplos e indica los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de inventarios. Además, el módulo incluye preguntas diseñadas para evaluar el conocimiento del aprendiz acerca de los requerimientos y casos prácticos para desarrollar su habilidad en la contabilización de inventarios de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los Inventarios. Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (PYMES, 2009)

En el párrafo 34.5, se especifica que una entidad debe medir, en el punto de cosecha, los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos a su valor razonable menos los costos estimados de venta. Dicha medición será el costo del inventario (véase el párrafo 13.15) para contabilizar los productos agrícolas conforme a la Sección 13 (véase el párrafo 13.4). (IFRS, 2009)

Para comprender este apartado es necesario aclarar el párrafo 34,5 5 y menciona que “Los productos agrícolas que procedan de activos biológicos se medirán al valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha, la medición será el costo a esa fecha” ( IFRS, 2009)

De igual forma el párrafo 13.5 dice que la Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección. (IFRS, 2009)

Y por su parte el párrafo 13.4 nombra que una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. (IFRS, 2009)

Es muy importante comprender que las actividades agrícolas merecen un trato diferente en cuanto su contabilidad ya que es el proceso de producción interfieren varios factores los cuales requieren ser evaluados uno por uno para poder obtener los costos reales y así determinar su utilidad.

### **Sección 34: actividades especiales**

Este módulo fue diseñado para guiar a pequeñas y medianas empresas dedicadas a la agricultura, actividades de extracción y acuerdos de concesión de servicios, como se ha mencionado anteriormente la actividad económica estudiada está relacionada con la agricultura por tal motivo, se analiza los conceptos y metodologías que se plantean en esta sección para lograr un plan para la implementación de activos biológicos que se ajuste a la realidad económica y contable de esta organización.

Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determina su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación: La entidad utiliza el modelo del valor razonable de los párrafos 34.4 a 34.7 para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. La entidad usa el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos (IFRS, 2009)



Es necesario conocer el contenido de los párrafos en mención: Según el párrafo 34.4 de esta sección, “una entidad mide un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial y en cada fecha en que se informe, a su valor razonable menos el costo de venta” ( IFRS, 2009) . En el párrafo 34.5 menciona que “Los productos agrícolas que procedan de activos biológicos se medirán al valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha, la medición será el costo a esa fecha” ( IFRS, 2009).

En el párrafo 34.6 se da pautas para que la entidad determine el valor razonable teniendo en cuenta el mercado en que opera así: si existe un mercado activo para el activo biológico o producto agrícola el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para determinar el valor razonable de ese activo ( IFRS, 2009).

Si existen diferentes mercados la entidad tendrá como referencia el valor del mercado en que opera. Si no existe un mercado activo la entidad puede tomar el precio de la última transacción en el mercado siempre y cuando no haya un cambio significativo por circunstancias económicas entre la fecha de transacción y la fecha en que se informa, también puede tomar precios de mercados activos similares o puede tomar como referencia precios del sector, por ejemplo tomar el valor del ganado y expresarlo en kilogramos ( IFRS, 2009).

El párrafo 34.7 describe la información a revelar respecto a los activos biológicos medidos a valor razonable ( IFRS, 2009). La entidad debe dar a conocer: una descripción de cada clase de activo biológico, los métodos e hipótesis significativas en la determinación del valor razonable, una conciliación de los cambios en el importe del activo biológico que incluya las ganancias o pérdidas de los cambio del valor razonable menos los costos de venta, incrementos procedentes de compras, decrementos procedentes de cosechas, incrementos procedentes de combinaciones de negocios, entre otros cambios significativos ( IFRS, 2009)

- La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable, al costo menos cualquier depreciación acumulada

y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada ( IFRS, 2009). El costo de un activo biológico puede comprender:

- El precio de adquisición que incluye honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación, impuesto no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos en que se incurren para poner el activo en condiciones necesarias para que pueda operar.

Una entidad que aplique el método del costo debe revelar lo siguiente: una descripción de cada clase de activo biológico, una explicación de la razón por la cual no puede aplicar el método de valor razonable, el método de depreciación utilizado, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (mas pérdidas por deterioro), al principio y final del periodo ( ( IFRS, 2009) pág. 35-36).

Es necesario proponer el siguiente ejemplo para aclarar un poco sobre el tema de los productos agrícolas y su reconocimiento teniendo en cuenta los apartados de las NIIF anteriormente nombrados.

El producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa. Se debe realizar una distinción entre los activos biológicos, los productos agrícolas y los productos resultantes del procesamiento de productos agrícolas tras la cosecha o recolección.

**Tabla 2 Ejemplo distinción activos biológicos, producto agrícola e inventario**

| <b>Activos Biológicos</b> | <b>Productos Agrícolas</b> | <b>Productos resultantes del proceso después de recolectar</b> |
|---------------------------|----------------------------|--|
| Ovejas                    | Lana                       | Hilo de lana   |
| Ganado lechero            | Leche                      | quesos, mantequilla  |
| Cerdo                     | Cerdos sacrificados        | Embutidos, jamones   |
| Plantación de arboles     | Árboles talados            | Troncos, maderas   |
| Árboles frutales          | Fruta recolectada          | Fruta procesada, mermelada                                     |

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| Arbustos de café                     | Granos recolectados   | Productos derivados para consumo masivo |
| Plantas de algodón                   | Algodón recolectado   | Hilo de algodón, vestidos               |
| <b>Sección 34 Activos Biológicos</b> | <b>Sección 34 Activos Biológicos. Solo en el punto de recolección</b> | <b>Sección 13 Inventarios</b>           |

Fuente: Elaboración propia

El propósito de este capítulo fue conocer el marco normativo que se debe aplicar para lograr la implementación de activos biológicos inventarios bajo la norma internacional de información financiera para pymes. En primera instancia el desarrollo de este apartado permitió identificar claramente que el grupo de aplicación al que pertenecen los productores de papa de la vereda Hato Viejo, teniendo en cuenta las disposiciones legales, es el Grupo 2.

Definir el grupo de aplicación es de gran importancia porque a partir de esto se inicia el conocimiento del marco normativo general que se debe observar para trabajar sobre las NIIF para pymes. Con el estudio de la Ley 1314 de 2009, el decreto 2420 y las secciones 13 y 34 enfocado a la agricultura se logró conocer conceptos, métodos y guías que todo profesional contable debe conocer para asegurar una correcta interpretación de la norma y proceder con el diseño del plan para la implementación.

Las NIIF para Pymes permiten que todas las organizaciones estén en la capacidad de elaborar estados financieros con información de calidad, relevante, suficiente, comparable y que esté al alcance de los usuarios que la requieran.

Esta nueva forma de elaborar los estados financieros reduce la probabilidad de fraudes, proporcionando información fidedigna y eliminando la asimetría de la información.

## 8.2. DIAGNOSTICO

- **Proceso productivo de la papa**

El presente capítulo tiene como objetivo diagnosticar el proceso agrícola de la papa e identificar las variables más representativas, en particular las relacionadas con Activos Biológicos e Inventarios. Para lograrlo se realiza una descripción general de la actividad económica, es decir la descripción del proceso productivo de la papa.

Se revisa de qué forma los productores están llevando su contabilidad y de esta manera poder estructurar el diseño del plan de implementación de las secciones 13 y 34 de actividades especiales e inventarios.

También se programó una entrevista con varios productores de la zona, con su asesoría se logró precisar información, todo lo anterior permitió identificar los activos biológicos y hacer un correcto análisis del tratamiento contable de estos activos y definir los cambios contables que se requieren para la aplicación de las secciones a estudiar.

- **La papa**

La papa es un alimento de consumo básico y requerido en el mundo entero y existen más de 2.000 especies reconocidas de este tubérculo, en Colombia se producen cerca de 250 variedades, de las cuales se consumen en promedio 9, estas son: Pastusa superior, Suprema, Parda Pastusa, R -12 o Capiro que es la que usa la industria, Criolla, Tucarreña o Sabanera, Única y Rubí.

Entre otras variedades que también son muy comunes están la salentuna, carriza, ICA única, ICA nevada, ICA Nariño, milenio-1, ICA morita.

- **Etapas del proceso productivo de la papa**

En el presente apartado se van a describir las etapas del proceso productivo que se dan en el cultivo de la papa; estas son: selección y clasificación de la semilla, establecimiento del cultivo, desarrollo del cultivo, sanidad del cultivo y cosecha y pos cosecha. (DANE, 2013)

Ilustración 3 Semilla almacenada y desinfectada



Fuente: elaboración propia

- **Selección y clasificación de la semilla**

Inicialmente se debe separar los tubérculos dañados, deformes, cortados o rajados de aquellos que están sanos para mantener la calidad del producto. En otras palabras, los factores y las características que se deben tener en cuenta para seleccionar semilla de papa de buena calidad son las siguientes

- **Pureza de la semilla:** Sin mezcla de tubérculos de otras variedades. Tubérculos con el color y la forma característica de cada variedad
- **Semilla sana:** Libre de plagas como gusano blanco, polillas y enfermedades causadas por hongos, bacterias, virus y nematodos
- **Buenas condiciones físicas:** Uniformidad en forma y tamaño, sin daños mecánicos; tubérculos turgentes con brotes múltiples, fuertes, sanos y verdeados.

Antes de almacenar las semillas, es preciso hacer un tratamiento preventivo contra insectos, en especial áfidos y hongos. Por lo tanto, para evitar el ataque de la polilla guatemalteca se recomienda aplicar directamente al tubérculo una dosis de un controlador biológico.

La semilla de papa debe estar almacenada bajo condiciones adecuadas para mantener su calidad. Se debe contar con un sitio seco y poca entrada de luz; esto con el fin de favorecer el verdeamiento y la generación de brotes cortos, vigorosos y resistentes al ataque de insectos y hongos del suelo al momento de la

Ilustración 4 Escogida de semilla



Fuente: elaboración propia

siembra. El periodo de almacenamiento tiene una duración de 45 a 60 días después de cosechada la semilla; terminado este tiempo la semilla estará lista para la nueva siembra.

- **Establecimiento del cultivo**

La etapa correspondiente al establecimiento del cultivo comprende tres momentos;

**El primer momento, selección del lote:** Los suelos recomendados para el buen desarrollo del cultivo de la papa son aquellos de textura liviana (francos o francos arenosos), profundos, con buena disponibilidad de materia orgánica, sueltos y aireados, ligeramente ácidos y con buena capacidad de retención de agua.

Por consiguiente, suelos compactos, pedregosos y con niveles altos de humedad no permiten el buen desarrollo de raíces, raicillas, estolones y tubérculos; además de no permitir la obtención de altos rendimientos y tubérculos de buena conformación. Por otra parte, no se recomiendan los suelos muy pesados (arcillosos) ni lotes en terrenos muy pendientes, pues dificultan las labores de preparación del suelo y son muy susceptibles a la erosión.

**El segundo momento, preparación del terreno:**

Tiene como propósito generar una cama de siembra con las condiciones físicas adecuadas que faciliten las labores del cultivo como la surcada, el tapado de la semilla, así como una homogénea emergencia de las plántulas. Por otra parte, la preparación del suelo debe favorecer la adecuada disponibilidad de humedad en época seca (capacidad de campo) y permitir el drenaje del exceso de agua en época de lluvia. Igualmente, eliminar terrones, piedras, etc., para asegurar una buena aireación, un buen crecimiento y desarrollo de

Ilustración 5 proceso de siembra



Fuente: elaboración propia

las raíces, además de poder eliminar la presencia de otras plantas, toyas y residuos de cosechas anteriores.

Los surcos para la siembra deben quedar a una profundidad de 15 a 20 centímetros, con el fin de permitir una mejor aireación al suelo y a su vez contar con una cama suelta que permita la ubicación del tubérculo a la profundidad más adecuada para la siembra. Por otra parte, cuando la preparación del suelo se realiza por el método convencional (uso de un tractor), lo recomendable es hacer solo un pase de arada, como de rastrillada; esto con el fin de conservar la estructura y reducir la compactación del suelo, en suelos ácidos se recomienda aplicar cal (agrícola o dolomita), esta puede ser suministrada al voleo, incorporándola con la última rastrillada o en banda al fondo del surco, tapándola con una delgada capa de tierra, sobre la cual se aplican los demás fertilizantes al momento de la siembra; el tipo de cal y la cantidad a aplicar puede ser entre una y tres toneladas por hectárea, dependiendo del resultado del análisis suelo.

**El tercer momento, realización de la siembra:** Generalmente la siembra de los tubérculos-semilla se realiza de manera manual teniendo la precaución de no lastimar los brotes, depositando dos o tres semillas por cada uno de los sitios de siembra y a una profundidad que depende de las condiciones de humedad del suelo en su momento: esta puede ser de 15 centímetros si el suelo se encuentra seco, en razón de que a más profundidad la humedad es mayor, o 10 centímetros si la humedad disponible en el suelo es suficiente (capacidad de campo).

Es de anotar que a esta profundidad se asegura una emergencia más rápida de la planta y se reduce la pudrición del tubérculo. Es importante recordar que las distancias de siembra más recomendadas van de 90 centímetros a un metro entre surcos y 40 centímetros entre plantas, correspondiendo a 25.000 plantas o sitios de siembra por hectárea, si la humedad es favorable se puede usar papa mediana (60-70 gramos); es decir 14 cargas/ha; pero si la humedad es desfavorable, es recomendable sembrar semilla grande (100 gramos); aproximadamente 20 cargas/ha, si el terreno es pendiente, la distancia entre surcos se puede ampliar hasta un metro con 20 centímetros.

Es importante realizar la aplicación de un insecticida de manera preventiva al momento de la siembra, para el control del gusano blanco de la papa.

Finalmente, se realiza el tapado de la semilla con tierra mediante el uso del azadón; con esto se busca estimular el enraizamiento y proteger el tubérculo de la luz solar y de las aves. Ahora bien, las semillas para la siembra deben presentar una brotación abundante; por lo menos dos brotes por tubérculo.

- **Desarrollo del cultivo**

En el crecimiento de la planta de papa se pueden diferenciar tres etapas: emergencia, crecimiento vegetativo y reproductivo (desarrollo de tallos, hojas, inicio de tuberización, floración y fructificación), y madurez, las cuales a su vez determinan las diferentes prácticas de manejo del cultivo, como por ejemplo: la deshierba, aporque, controles fitosanitarios, y requerimientos de nutrientes y agua, de cuya oportuna y apropiada realización depende la mayor o menor producción y calidad del cultivo.

Con la **deshierba** se busca que el cultivo esté libre de malezas para evitar la competencia especialmente por nutrientes y luz, estimulando así un buen crecimiento de las plantas y, de paso, reduciendo el riesgo de enfermedades y plagas. Por esta razón, la deshierba se debe realizar como una práctica cultural para eliminar las malezas, durante el periodo comprendido entre la siembra y el aporque, aproximadamente 20 días después del macollamiento de la planta (desarrollo de tallos). Es preciso indicar que las plantas de papa son muy susceptibles a las plagas y enfermedades durante este periodo.

Ilustración 6 Proceso de deshierbe

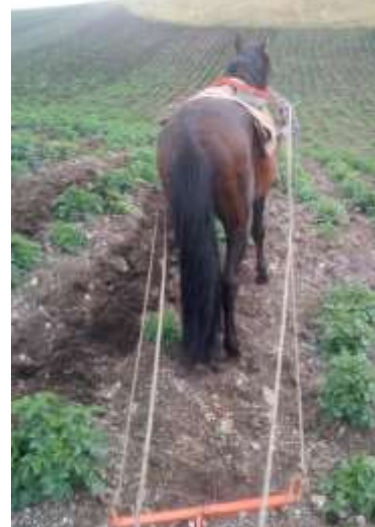


Fuente: elaboración propia



Otra labor que se debe implementar es el **aporque**, que consiste en agregar suelo alrededor de la planta y levantar la altura del surco; se busca brindar mejores condiciones como: facilitar la aireación del suelo, mantener la humedad cerca de las raíces, proporcionar soporte a la planta para evitar el volcamiento y mejorar el drenaje del agua que se presente en exceso, evitando el encharcamiento. Con esto se logra que la planta desarrolle raíces y tubérculos, se evita que los estolones queden en la superficie convirtiéndose en tallos y no en tubérculos. De igual forma, se busca evitar el verdeamiento de los tubérculos, condición que afecta la calidad del producto y el ataque de plagas y enfermedades como las polillas, el gusano blanco de la papa y la gota.

Ilustración 7 Proceso de aporque



Fuente: elaboración propia

Es preciso aclarar que el momento más adecuado para realizar el aporque depende de la variedad establecida y del comportamiento de las condiciones climáticas; en todo caso se debe realizar antes del inicio de la tuberización, que por lo general se da a los 45 y 60 días después de la emergencia de las plantas. Los elementos nutricionales que requiere la planta de papa para su buen desarrollo y producción son en su orden de importancia: nitrógeno (N), fósforo (P), potasio (K), calcio (Ca) y magnesio (Mg); y los elementos llamados menores porque la planta los demanda en menor cantidad: zinc (Zn), boro (B) y cobre (Cu). Por lo tanto, las cantidades a aplicar de estos elementos dependen de los rendimientos esperados en la producción (necesidades del cultivo) y del resultado del análisis de suelo (disponibilidad de nutrientes en el suelo); es decir, la diferencia entre las necesidades del cultivo y los nutrientes disponibles en el suelo determina el tipo y la cantidad de fertilizante que se debe aplicar.

Ilustración 8 Proceso de deshierbe



Fuente: elaboración propia

Respecto a la fertilización, los productores relacionan la necesidad de fertilización con la cantidad de semilla utilizada en la siembra; por ejemplo, los pequeños productores ubicados en la zona de ladera y con bajos recursos económicos, utilizan un bulto de abono por bulto de semilla. Por el contrario, los medianos y grandes productores aplican entre uno y medio y dos bultos de fertilizante por bulto de semilla. Con estos niveles de fertilización los rendimientos promedios son de 15, 20 y 40 toneladas para pequeños, medianos y grandes productores respectivamente.



Fuente: elaboración propia

### **Sanidad del cultivo (manejo integrado de plagas y enfermedades)**

El primer principio del manejo integrado del cultivo de la papa así como el del manejo integrado de plagas es el desarrollo saludable del cultivo. El primer

**Ilustración 10 cultivo de papa en estado de madurez**



Fuente: elaboración propia

requerimiento para un cultivo sano es mantener la salud del suelo y utilizar semilla sana. De igual manera, la sanidad del cultivo se mantiene también fertilizándolo y previniéndolo de plagas y enfermedades, un cultivo sano es capaz de defenderse así mismo del ataque de plagas y

enfermedades, así como de compensar cualquier daño y rendir una producción satisfactoria. De ahí que, para ello se deben realizar prácticas de cultivo apropiadas y de acuerdo con las etapas específicas de desarrollo del mismo.

Las plagas de la papa son numerosas, pero se debe tener presente que para cada una de ellas existe un límite o nivel de daño económico. Esto quiere decir que un organismo parásito se constituye en problema solamente, si su acción disminuye los rendimientos del cultivo. Por esta razón, el productor debe observar y evaluar las enfermedades y plagas durante el desarrollo del cultivo y decidir en forma oportuna las medidas a tomar.

Cuando se presente una plaga o enfermedad, el objetivo principal es manejarla y no tratar de erradicarla, esto significa que se deben ejecutar un conjunto de prácticas y métodos de control que se apoyen unos a otros.

En este sentido, dentro de las plagas de mayor impacto económico en el cultivo de la papa, se destacan: gusano blanco de la papa, pulgillas, polilla guatemalteca de la papa, tomineja, tostón, mosco o entretelado, muques o comedores de follaje, polilla pequeña o palomilla, chisa, mojoy o morrongo, polilla gigante de la papa, babosa, trips, moscas blancas, trozadores y áfidos.

Igualmente, en cuanto a las enfermedades se resaltan: la gota de la papa, gotera o tizón tardío, tizón temprano o mancha negra de la hoja, roña polvosa, torbo, martaja, tocineta o macana, costra negra o rizoctoniasis, pudrición blanda, moco o dormidera, sarna común, marchitez bacteriana o dormidera, enrollamiento de las hojas, mosaico rugoso, mosaico latente o mosaico suave, amarillento de venas de la papa, cenicilla u oidiosis, y nematodo dorado de la papa.

**Ilustración 11 Proceso de aspersión**



Fuente: elaboración propia

**Ilustración 12 Cultivo en flor - Aspersión**



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, las enfermedades causadas por virus son introducidas a través de heridas causadas por insectos, hongos, medios mecánicos o por nematodos; además, algunos virus son esparcidos por la maquinaria y por el contacto entre plantas. En otras palabras, los principales transmisores son los insectos, especialmente los áfidos y en algunas ocasiones la mosca blanca. Igualmente, el uso de semilla proveniente de plantas infectadas es una forma efectiva para mantener, transmitir y acentuar la presencia de virus.

De ahí que, dentro de las prácticas para el control de las plagas y enfermedades en el cultivo de la papa, (Fedepapa, 2010) recomienda: el uso de semilla certificada o de origen conocido libre de plagas y enfermedades; semillas tratadas con insecticidas biológicos o químicos; preparación del suelo con labranza reducida, con profundidad adecuada, destrucción de terrones y tiempo suficiente previo a la siembra que permita la exposición al sol y el consumo por parte de las aves de huevos, larvas, cámaras pupales o pupas de insectos plaga; aporque elevado a manera de barreras físicas; regulación de la humedad del suelo bien sea favoreciendo un buen drenaje o proporcionando riego suplementario; establecimiento de cultivos trampa; manejo de fuentes de infestación aprovechando los tubérculos no comerciales para la elaboración de compostaje o abonos orgánicos o como ensilaje para suministrar alimento suplementario al ganado; recolección de residuos de cosecha y arvenses; eliminación de toyas; trampeo con feromonas sexuales para atrapar machos, captura de adultos; cosecha oportuna; rotación con cultivos no hospedantes de las plagas (maíz, repollo, pastos, lechuga y cebolla); fertilización balanceada sin exceder aplicaciones de fertilizantes nitrogenados o de materia orgánica, y control biológico.

- **Cosecha y pos cosecha**

La cosecha y pos cosecha comprende todas las actividades desde la extracción

**Ilustración 13 Cargue de papa**



Fuente: elaboración propia



y manipulación del producto, partiendo de la recolección, clasificación, selección, empaque, pesada y transporte, incluyendo almacenamiento, procesamiento y consumo, como resultado del proceso productivo en condiciones óptimas para su realización. Para lograr una cosecha de papa de buena

**Ilustración 14 Cosecha de papa**



Fuente: elaboración propia

calidad y presentación aceptable, es necesario que en primer lugar el cultivo haya llegado a su estado de madurez, el cual se reconoce en campo por la presencia de tallos totalmente secos y dispuestos sobre el suelo, indicando que los tubérculos están totalmente desarrollados y listos para su consumo.

Por otra parte, por razones de presentación del producto, la cosecha en lo posible se debe adelantar preferiblemente en tiempo seco, y en condiciones similares debe estar el suelo; esto garantiza contar finalmente con tubérculos limpios, sanos y con humedad adecuada para su comercialización.

En caso contrario, cuando se cosecha en condiciones muy húmedas, los tubérculos y el empaque tendrán una presentación barrosa, que es rechazada por el mercado.

El método para la cosecha más comúnmente utilizado en Colombia es el manual, utilizando azadón o gancho. Después de extraída la papa del suelo, los productores adelantan la tarea de seleccionar la semilla teniendo en cuenta su forma y tamaño, para la nueva siembra.

También, de manera inmediata, adelantan la clasificación de la papa para comercializar como producto fresco, separándolas de acuerdo con las clasificaciones ya establecidas: primera (gruesa), segunda (pareja) y tercera (mediana o riche). Una

**Ilustración 15 Pos cosecha de papa**



Fuente: elaboración propia

vez clasificadas, se seleccionan con el fin de obtener un producto de buenas condiciones y de calidad uniforme; para esto retiran las papas que presentan deformidades, rebanadas o con rajaduras, picadas por polilla, gusano blanco, chiza, etc.

Una vez clasificada y seleccionada la papa, es empacada en sacos (costales) de polipropileno tejido con capacidad de 50 kg. Es de anotar que este tipo de empaque facilita la manipulación del producto durante el transporte, el almacenamiento y su presentación durante la venta.

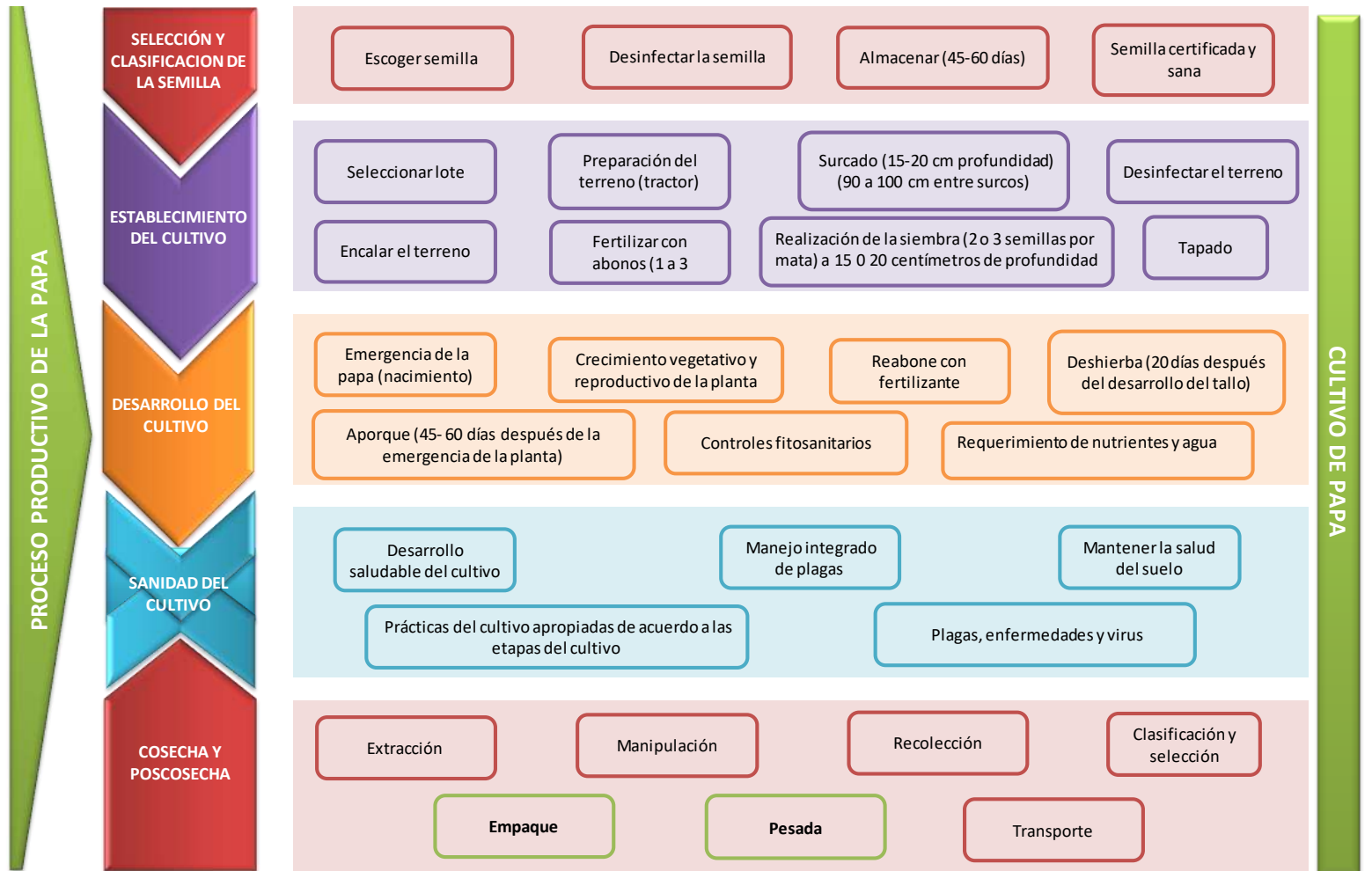
Ahora bien, en la comercialización de la papa, el transporte es el que mayor valor le agrega al producto; generalmente es transportada en camiones con capacidad de 2 a 15 toneladas. Por otra parte, el transporte desde la zonas de producción a los centros de mercado mayorista ubicados en Bogotá y otras ciudades se realiza utilizando vehículos con capacidad hasta de 30 toneladas. (DANE, 2013)

**Ilustración 16 bultos de papa pesados (inventario)**



Fuente: elaboración propia

**Tabla 3 Proceso Productivo de la papa**



Fuente: Elaboración propia

## **9. DISEÑO DEL PLAN**

En el presente capítulo se desarrollará el plan de implementación de NIIF pymes secciones 13 y 34 correspondientes a inventarios y activos biológicos para los productores de papa de la vereda Hato Viejo y describe cada punto del plan con el propósito de dar las pautas necesarias que faciliten el desarrollo de la implementación.

### **Marco de aplicación**

Teniendo en cuenta lo estipulado por el gobierno nacional de Colombia en la ley 1314 de 2009 los productores de papa de la vereda Hato Viejo manifiesta el deseo de cumplir con esta ley y las normas de información financiera para microempresas para llevar a cabo este acatamiento en primer lugar se define el grupo de aplicación al que pertenece esta organización.

Según lo dispuesto en el Decreto 3019 de 2013 se determina que estos productores pertenecen al grupo 2.

La superintendencia de sociedades suministra una guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas y en este caso inicialmente debe llevarse en orden todo tipo de información de la actividad económica bajo una estructura contable.

De igual forma es necesario el acompañamiento de un profesional del área contable para una buena implementación y asignar un responsable.

### **9.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

El siguiente es un cronograma donde se describen específicamente las actividades y el tiempo aproximado que se va a emplear para la ejecución de la implementación de las secciones 13 y 34 NIIF para pymes.







Se ha definido un marco normativo para cada grupo de aplicación, las empresas deben definir su pertenencia al Grupo 1, 2 o 3 dependiendo sus características contables y financieras.

Para la implementación de las secciones 13 y 34 bajo NIIF para pymes se emplea las siguientes normas como punto de referencia:

- Ley 1314 de 2009
- Decreto 2706 de 2012
- Decreto 3022 de 2013
- Decreto 2420 de 2015
- Decreto 2496 de 2015
- Sección 13: Inventarios
- Sección 34: Actividades especiales

### **9.3. IDENTIFICAR LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS E INVENTARIOS DE LA COMPAÑÍA.**

Según la sección 34 se puede reconocer activos biológicos cuando:

- Controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- Fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado (International Accounting Standards Board (IASB), 2013)

De acuerdo a lo dispuesto en esta sección se determina que los activos biológicos a estudiar en este caso son los cultivos de papa en todos los estados.

La sección 13 el inventario estaría conformado por el tubérculo pesado y empacado por bultos.

**Tabla 5 Relación entre activo biológico e inventarios en el cultivo de la papa**

|                       |                        |                               |
|-----------------------|------------------------|-------------------------------|
| Cultivo de papa desde | Cosecha de tubérculos, | Producto luego de realizar la |
|-----------------------|------------------------|-------------------------------|

|                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| la siembra hasta la madurez          | luego de extracción.  | recolección, clasificación y selección, empaque y pesada |
| <b>Sección 34 Activos Biológicos</b> | <b>Sección 34 Activos Biológicos. Solo en el punto de recolección</b> | <b>Sección 13 Inventarios</b>                            |

Fuente: Elaboración propia

#### 9.4. DEFINIR LA INFORMACIÓN A REVELAR.

De conformidad con lo establecido en la sección 34 actividades especiales una entidad revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:

- Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.
- Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente, se incluirá lo siguiente:
  - ✓ La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
  - ✓ Los incrementos procedentes de compras.
  - ✓ Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
  - ✓ Otros cambios.

Los cultivos se miden por cargas y para su tratamiento contable se identifican cada seis meses, debido a diversas situaciones que inciden en la valoración del cultivo es conveniente acogerse al método del costo para determinar el valor de los activos biológicos, la vida útil estimada del cultivo, que es de 6 meses.

Se revelará la siguiente información respecto a inventarios según la sección 13:

- ✓ Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.
- ✓ El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- ✓ El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

De igual forma la Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. (LÓPEZ, 2017)

Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección.

Los productos agrícolas luego del punto de cosecha cumplen con la definición de inventario y se contabilizan de acuerdo con la Sección 13.

## **9.5. POLÍTICAS CONTABLES**

Para iniciar el proceso de implementación de las secciones 13 y 34, son necesarias las políticas contables reguladas bajo la nueva normatividad, que permitan identificar y conocer cada uno de los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de realizar las diferentes transacciones.

A continuación, se describen los principios relacionados con el reconocimiento, medición y revelación específicos para las cuentas de **inventarios y activos biológicos** adoptados por los productores de papa de la vereda Hato Viejo en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Este apartado es la base para que los productores de papa de la vereda Hato Viejo preparen y presente los estados financieros bajo la NIF para las

Microempresas incluyendo las secciones 13 y 34 inventarios y activos biológicos de NIIF para Pymes.

### **9.5.1. Reglamentación de las políticas contables**

Para los productores de papa de la vereda hato viejo se han definido en estas Políticas Contables que se encuentran basados en la Norma de Información Financiera para las Microempresas, derivada de la Norma Internacional de Información Financiera para la Pymes emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB -por sus siglas en inglés) y del estudio realizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y presentación de Informes (ISAR) de la UNCTAD. (LÓPEZ, 2017)

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, reglamentada, entre otros, por el Decreto 2706 de diciembre 27 de 2012, la NIF para pymes es el modelo contable que deben aplicar en Colombia todas las personas naturales y jurídicas clasificadas en el Grupo 2. Esta NIF se convierte en el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman este grupo y en el caso de activos biológicos se aplica lo estipulado en la sección 34 que corresponde a actividades especiales y para inventarios la sección 13 inventarios.

La NIF para las Microempresas trata diversos temas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de elementos y partidas de los estados financieros.

Para definir las políticas contables, se parte de los grupos de cuentas del Plan Único de Cuentas (PUC) contemplado en el Decreto 2650 de 1993, emitido por el Gobierno Colombiano y sus posteriores modificaciones, se compara con las nuevas partidas establecidas en la NIF para las Microempresas y se incluyen las secciones 13 y 34 de NIIF para pymes, las cuales serán expuestas a continuación.

**En el Estado de Situación Financiera se clasifica los activos biológicos en cuentas diferentes a Propiedad planta y equipo y los productos agrícolas en inventarios, de acuerdo con las definiciones de estos:**

- Activo biológico: Corresponde a animales vivos y plantas
- Productos agrícolas: producto cosechado procedente de los activos biológicos de la compañía.
- Inventario: Activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

#### 9.5.1.1. Inventarios

**Alcance:** Estas políticas establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los inventarios.

**Sistema periódico:** se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.

**PEPS:** Este método consiste básicamente en darle salida del inventario a aquellos productos que se adquirieron primero, por lo que en los inventarios quedarán aquellos productos comprados más recientemente.

Este método es el más indicado para el caso estudiado debido a que lo más recomendable en alimentos es seguir la metodología PEPS para evitar que por alcanzar la fecha de vencimiento del producto se eche a perder, resulta adecuado recordar que PEPS se puede interpretar como “primero en entrar, primero en salir” para recordar que los alimentos tienen un limitado tiempo de vida, los inventarios serán medidos a valor razonable menos los costos de ventas.

**Tabla 6 Políticas contables para inventarios**

| INVENTARIOS: SECCION 13 |                  |
|-------------------------|------------------|
| POLITICA NIIF PYMES     | POLITICA INTERNA |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br/> Inventarios son activos: (a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Sección 13. p13.1)</p>   | <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br/> Los productores de papa de la vereda hato viejo reconocerán como inventarios el producto resultante de la cosecha una vez este clasificado, empacado y pesado.</p>   |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br/> En el párrafo 34.5, se especifica que una entidad debe medir, en el punto de cosecha, los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.<br/> Dicha medición será el costo del inventario (véase el párrafo 13.15) para contabilizar los productos agrícolas conforme a la Sección 13</p>  | <p><b>MEDICION INICIAL:</b><br/> Se medirán los inventarios a valor razonable en el punto de recolección menos los costos estimados de venta, los cuales pueden ser la comisión al vendedor. (No incluye el transporte)</p>   |
| <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/> Una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado.<br/> Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.</p> | <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/> Sistema periódico, se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.</p> |
| <p><b>REVELACION:</b><br/> Una entidad revelará la siguiente información: (a) Las políticas contables adoptadas para la medición</p>   | <p><b>REVELACION:</b><br/> La empresa revelará en las notas de sus estados financieros el importe total en libros de los inventarios.</p>   |



|  |   |
|--|---|
| <p>de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada. (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad. (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.( Sección 13, p 13.22)</p>  | <p>Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección. Con el Modelo de valor razonable debe revelar aspectos como la descripción de cada clase de activo, los métodos aplicados en la determinación del valor razonable en cada categoría de activos biológicos, una conciliación de los cambios en el importe de los libros de los activos biológicos incluyendo la ganancia o pérdida surgida, incrementos procedentes de compras y decrementos procedentes de la cosecha.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>DADAS DE BAJA</b></p> <p>Para el retiro de las mercaderías por encontrarse en condiciones no aptas para ser vendidas, ya sea originada por inclemencias climatológicas, por siniestros y/o obsolescencia, se deberá;<br/> Actualizar valores hasta la fecha cuando se realiza la baja y proceder a preparar el registro contable.</p> <p>Y se clasifican según su origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajas de inventarios por obsolescencia.</li> <li>• Bajas de inventarios por diferencias.</li> </ul> |   |
| <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE COSTOS</b></p> <p>Para el caso de los productores de papa de la vereda Hato Viejo y la medición de inventarios, las normas internacionales de información financiera establecen que las condiciones de reconocimiento serán al valor razonable, dicha medición será el costo del inventario.</p>  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS INVENTARIOS</b></p>  |   |
| <p>Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada cosecha.</p>  |   |

Fuente: elaboración propia

### 9.5.1.2. Activos biológicos

Los activos biológicos con los que cuentan los productores son consumibles por lo tanto dan cosecha una sola vez. Y se reconocen de acuerdo al valor del costo y a la edad del cultivo.

**Alcance:** Estas políticas establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los activos biológicos.

Tabla 7 políticas contables para activos biológicos

| <b>SECCION 34 : ACTIVIDADES ESPECIALES</b>  |   |
|---|---|
| <b>POLITICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLITICA INTERNA</b>   |
| <b>RECONOCIMIENTO INICIAL</b><br>Activo biológico: Corresponde a animales vivos y plantas   | <b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br>Los productores de papa de la vereda hato viejo reconocerán como activos biológicos los cultivos en todos sus estados y los productos resultantes hasta el punto de cosecha o recolección, luego se realizara la transición a inventarios.  |
| <b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br>Los activos biológicos se reconocen por el Modelo del Costo, que representa su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.   | <b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br>Los productores de papa reconocerán los activos biológicos de acuerdo a la etapa de maduración en la que se encuentre el cultivo y teniendo en cuenta variables como lo es el clima y las plagas, los cuales pueden disminuir las utilidades o inclusive perder la inversión.                             |
| <b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br>En el párrafo 34.8 se especifica que la entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. | <b>MEDICION INICIAL:</b><br>Los activos biológicos se medirán de acuerdo al costo y a la inversión realizada, debido a que en este estado de maduración los cultivos no tienen un comercio definido y no es posible que el valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado como lo indica la sección 34. |

|  |   |
|--|---|
|  | De igual forma se tendrá en cuenta los costos menos la depreciación acumulada menos deterioro acumulado al momento de la medición.  |
| <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/>Los activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por el deterioro del valor</p>   | <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/>Los productores de papa reconocerán sus activos biológicos teniendo en cuenta las afectaciones originadas por diferentes causas como: invasión de plagas (polilla guatemalteca, gusano blanco palomilla entre muchas otras.), por cambios climáticos (heladas, verano, invierno)</p>  |
| <p><b>REVELACION:</b><br/>Una descripción de cada clase de activos biológicos.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente, se incluirá lo siguiente:<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.<br/>Los incrementos procedentes de compras.<br/>Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.<br/>Otros cambios.</p> | <p><b>REVELACION:</b><br/>Descripción de cada cultivo dependiendo de su edad de maduración se asigna el valor.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor de los activos biológicos menos los costos de venta.<br/>El deterioro del valor de los activos.</p> |
| <p><b>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS</b></p> <p>las pérdidas en cosechas sólo en el caso de que se pierda totalmente el área de un cultivo en toda la entidad sin obtenerse producción de ésta, así como también la pérdida resultante por la diferencia entre los importes financieros y el costo de las áreas perdidas por desastres naturales, el importe de los gastos por fomento atención de plantaciones permanentes dadas de bajas</p> <p>Se debitan, por los importes de gastos incurridos por pérdidas y faltantes cuando corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se</p>        |   |

acreditan por la cancelación de sus saldos al final del año.

Los activos biológicos que se miden a valor razonable no se deterioran, en este caso que son medidos por el método del costo, y si se observan comportamientos anormales de la cosecha o que posiblemente se haya afectado por algún motivo, el deterioro se evalúa de la siguiente manera, como lo expresa la sección 27 de NIIF para Pymes:

- Se revisara el valor en libros del cultivo a la fecha.
- Hallar el valor o el importe recuperable y ajustar el valor en libros cuando el importe recuperable sea menor al costo.

#### **POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Los activos biológicos se clasificaran de acuerdo a su edad durante los seis meses de la siguiente manera: **maduros para consumo, por madurar para consumo, maduros para producir frutos, por madurar para producir.**

Se registra en la cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS** todos los costos inherentes a la siembra, dentro de estos costos se encuentran la materia prima y demás insumos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación que correspondan a labores culturales de siembra, fertilización, control de plagas, control de enfermedades y malezas.

Fuente: elaboración propia

## 9.6. PLANILLA DE CONVERSIÓN

Planilla de conversión para la cuenta de activos biológicos e inventarios de acuerdo al análisis anterior y efectuar reclasificación de partidas para ubicar los activos biológicos e inventarios según corresponda bajo NIIF para Pymes.

En una hectárea de terreno se siembran aproximadamente 10 cargas de papa, sin embargo esto varía dependiendo el tamaño o grosor de la semilla.

| COSTO DE PRDUCCION POR HECTAREA DE PAPA |                  |               |                  |                        |
|---|------------------|---------------|------------------|------------------------|
| RUBRO                                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PERS | COSTO DIA JORNAL | COSTO TOTAL            |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>                  |                  |               |                  | <b>\$ 8.320.000,00</b> |
| <b>MATERIA PRIMA</b>                    |                  |               |                  |                        |
| Semilla                                 | Bultos           | 20            | \$ 30.000        | \$ 600.000             |

| <b>MANO DE OBRA</b>                  |              |             |              |                      |
|--------------------------------------|--------------|-------------|--------------|----------------------|
| Limpieza                             | Jornal       | 1 persona   | \$ 40.000    | \$ 40.000            |
| <b>SIEMBRA</b>                       |              |             |              |                      |
| Surcado                              | Jornal       | 1 persona   | \$ 70.000    | \$ 70.000            |
| desinfección de semilla              | Jornal       | 1 persona   | \$ 40.000    | \$ 40.000            |
| Siembra                              | Jornal       | 4 personas  | \$ 40.000    | \$ 160.000           |
| abonamiento                          | Jornal       | 1 persona   | \$ 40.000    | \$ 40.000            |
| <b>LABORES CULTURALES</b>            |              |             |              |                      |
| segundo abonamiento                  | Jornal       | 1 persona   | \$ 40.000    | \$ 40.000            |
| Deshierbo                            | Jornal       | 5 personas  | \$ 40.000    | \$ 200.000           |
| Aporque                              | Jornal       | 3 personas  | \$ 40.000    | \$ 120.000           |
| control fitosanitario                | Jornal       | 14 personas | \$ 45.000    | \$ 630.000           |
| Riegos                               | Jornal       | 5 personas  | \$ 40.000    | \$ 40.000            |
| <b>COSECHA</b>                       |              |             |              |                      |
| corte de follaje                     | Jornal       | 4 personas  | \$ 40.000    | \$ 160.000           |
| clasificación de tubérculos          | Jornal       | 15 personas | \$ 40.000    | \$ 600.000           |
| llenado de costales                  | Jornal       | 12 personas | \$ 40.000    | \$ 480.000           |
| pesada y cargada                     | Jornal       | 4 personas  | \$ 40.000    | \$ 160.000           |
| <b>INSUMOS</b>                       |              |             |              |                      |
| Abonos                               | Bultos       | 20 bultos   | \$ 30.000    | \$ 600.000           |
| Calfos                               | Bultos       | 20 bultos   | \$ 87.000    | \$ 1.740.000         |
| 1. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 280.000           |
| 2. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 280.000           |
| 3. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 260.000           |
| 4. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 260.000           |
| 5. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 260.000           |
| 6. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 600.000           |
| 7. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 330.000           |
| 8. fumigada                          | pesos        |             |              | \$ 330.000           |
| <b>COSTOS INDIRECTOS</b>             |              |             |              | <b>\$ 1.870.000</b>  |
| tractor para preparación del terreno | hora maquina | 1 persona   | \$ 45.000    | \$ 360.000           |
| arriendo                             | Cosecha      |             | \$ 700.000   | \$ 700.000           |
| Costales                             | c/u          |             |              | \$ 330.000           |
| Flete y traslado de insumos          | pesos        |             |              | \$ 200.000           |
| equipo de fumigación                 | hora maquina | 10          | \$ 20.000,00 | \$ 200.000           |
| OTROS                                | Pesos        |             |              | \$ 80.000            |
| <b>TOTAL INVERSION</b>               |              |             |              | <b>\$ 10.190.000</b> |

| ANALISIS DE RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE PAPA EN UNA HECTAREA DE PAPA |        |               |
|--|--------|---------------|
| VALORACION DE LA COSECHA   | UNIDAD | COSTO         |
| Costo de producción total  | total  | \$ 11.107.100 |
| precio de venta unitario   | bulto  | \$ 50.000     |
| costo de producción unitario   | bulto  | \$ 25.534     |

| PRODUCCION   | CANTIDAD BULTOS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL          |
|--------------|-----------------|----------------|----------------------|
| GRUESA       | 300             | \$ 50.000      | \$ 15.000.000        |
| PAREJA       | 100             | \$ 20.000      | \$ 2.000.000         |
| RICHE        | 35              | \$ 8.000       | \$ 280.000           |
| <b>TOTAL</b> | <b>435</b>      |                | <b>\$ 17.280.000</b> |

| RECURSOS costo financiero | PROPIOS      |
|---------------------------|--------------|
| CAPM                      | 1,50%        |
| VPN                       | \$ 6.621.826 |
| TIR                       | 9%           |

| FCN | 0              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|-----|----------------|---|---|---|---|---|---|
|     | -\$ 10.190.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Planilla de conversión para la cuenta de activos biológicos e inventarios

| CUENTA       |                              | VALOR                |
|--------------|------------------------------|----------------------|
| 1982         | ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO  |                      |
| 198201       | maduros para consumo         | \$ 11.107.100        |
| 198202       | por madurar para consumo     |                      |
| 198203       | maduros para producir frutos |                      |
| 198204       | por madurar para producir    |                      |
| <b>TOTAL</b> |                              | <b>\$ 11.107.100</b> |

| CUENTA |  | VALOR RAZONABLE |
|--------|--|-----------------|
| 1435   | INVENTARIOS  |                 |
| 143501 | Gruesa   | 0               |
| 143502 | Pareja   | 0               |
| 143503 | Riche  | 0               |
|        | costo de inventarios (costos estimados de venta en | 0               |

|              |                                       |          |
|--------------|---------------------------------------|----------|
|              | el punto de su cosecha o recolección) |          |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>0</b> |

| COD  | CUENTA                    |                      |
|------|---------------------------|----------------------|
| 1980 | <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> | <b>\$ 11.107.100</b> |
| 1435 | <b>INVENTARIOS</b>        | <b>0</b>             |

Fuente: elaboración propia

## **9.7. CAPACITACIÓN**

Se agenda una reunión con los productores para exponer el trabajo adelantado y planear el proceso de capacitación sobre la implementación de las NIIF para pymes en los activos biológicos e inventario. Esta capacitación se lleva a cabo por un periodo de dos semanas.

## **9.8. EJECUCIÓN**

Se planea fechas y actividades de entregas por parte del contador público encargado de la implementación. También se define 2 visitas por semana del asesor en NIIF, para revisar los adelantos realizados. El tiempo planeado para la ejecución es de dos semanas.

## **9.9. MONITOREAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.**

Esta actividad se realiza durante todo el proceso de implementación, para asegurar el cumplimiento de las actividades en los tiempos previstos.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera adoptada en Colombia permite que las compañías presenten estados financieros con altos estándares de calidad. Además, abre la oportunidad de que estas empresas entren al mercado global con información homogénea, comparable, comprensible,

simétrica, garantizando condiciones de negociación más equilibradas y competitivas.

Uno de los aspectos importantes son las revelaciones de los activos biológicos, que están determinadas por el método de valoración que elige la compañía, en este caso el método del costo.

En el valor de los cultivos incluye los costos que se incurren en el periodo de siembra y las labores que se realizan para el mantenimiento del cultivo.



## 10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Investigadores: ALVARO JAVIER MONTAÑO VILLAMIL

Tutor: CÉSAR RODRÍGUEZ BUITRAGO. CONTADOR PÚBLICO TITULADO, UNIVERSIDAD CENTRAL. ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. OPCION A TÍTULO DE MASTER EN ECONOMÍA Y FINANZAS, UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CHILE

### 10.1. RECURSOS HUMANOS

| <b>NOMBRES</b>   | <b>HORAS</b> | <b>VALOR HORA</b> | <b>TOTAL</b>      |
|------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| Contador publico | 400          | 25.000            | 10.000.000        |
| Revisor fiscal   | 180          | 50.000            | 9.000.000         |
| <b>TOTAL</b>     |              |                   | <b>19.000.000</b> |

El recurso humano lo gestiona el contador público encargado, mediante el proceso de gestión de recursos humanos. Este a su vez debe enviar las solicitudes para su trámite y aprobación, igualmente para la elaboración del presente proyecto se tuvo en cuenta las diferentes opiniones de agrónomos y productores de papa de este sector haciendo referencia al proceso de producción, plagas y enfermedades del tubérculo por medio de entrevistas.

### 10.2. RECURSOS TECNICOS

| <b>DESCRIPCION</b>             | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR UN</b> | <b>TOTAL</b>     |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Computador Portátil            | 1               | 1.000.000       | 1.000.000        |
| Impresora                      | 1               | 300.000         | 300.000          |
| Útiles, papelería y fotocopias |                 | 300.000         | 300.000          |
| <b>TOTAL</b>                   |                 |                 | <b>1.600.000</b> |

El material que se necesita para la ejecución es básicamente papelería y elementos de oficina, los cuales serán suministrados por los productores en la medida en que la persona encargada vaya realizando la solicitud.

## 11. CONCLUSIONES

Con la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a Colombia todas las compañías iniciaron su proceso de adopción, el cual ha significado asumir un cambio en la forma de pensar y presentar la información contable y financiera por parte de las organizaciones. Para ello, la mayoría de las empresas contratan la asesoría y capacitación de profesionales expertos en adopción de NIIF y así acogerse a las nuevas disposiciones legales dispuestas por el Gobierno Nacional.

La población objeto de estudio del presente fueron los productores de papa de la vereda Hato Viejo y debido a su actividad económica unas de las cuentas más representativas bajo NIIF son las cuentas de activos biológicos e inventarios, por ser una empresa dedicada a la actividad agrícola.

El objetivo de este trabajo de investigación fue diseñar un plan de implementación para las secciones 13 y 34 NIIF para pymes. En primer lugar se determinó el marco normativo de aplicación, teniendo en cuenta la información revelada por la empresa, se definió que los productores pertenecen al Grupo 2.

A partir de allí se estructuró el marco normativo a estudiar que principalmente está compuesto por la Ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y las Secciones 13 y 34.

Para dar cumplimiento a las NIIF para Pymes, estos cultivos fueron valorados bajo el método del costo. Durante los 6 meses del cultivo todos los costos relacionados se cargan a una cuenta denominada plantaciones agrícolas.

Luego se procedió a identificar los costos de cada labor y así revelar estas cifras, finalmente se cumple con el propósito de este proyecto investigativo, se diseñó el plan de implementación de las secciones 13 y 34 NIIF para pymes.

Por tal motivo se logró concluir que para implementar efectivamente la secciones 13 y 34 NIIF para PYMES en los productores de papa de la vereda hato viejo se

deben tener en cuenta factores muy importantes como lo son. la correcta identificación del activo biológico y el inventario, el valor razonable del inventario, el método del costo para determinar el valor del activo biológico; de igual forma se debe establecer una serie de políticas contables las cuales son esenciales para la canalización de información y entrega de estados financieros.

## **12.RECOMENDACIONES**

Es necesario que los productores tomen la decisión de empezar el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera según el cronograma propuesto para tener los resultados a tiempo evitando retrasos.

Se recomienda que se tenga en cuenta la importancia de la Implementación de las Normas Internacionales, con relación a la construcción y cumplimiento de sus objetivos.

Se recomienda que los productores implementen en su normatividad interna, programas de capacitación y actualización, de manera constante en temas que le permitan el crecimiento y le permita obtener un desarrollo sostenible.

Es necesario que los productores de papa de la vereda Hato Viejo acudan a personal externo con experiencia y certificado en las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF para lograr la implementación.

Al respecto del diagnóstico de las NIIF, es importante indicar que antes de pretender hacer una puesta en marcha de las normas como tal, se requerirá de unas jornadas y programas de capacitación, actualización e identificación de lo que son las NIIF, para que se evidencie la importancia de las mismas y su relevancia al momento de ser aplicadas.

### 13. BIBLIOGRAFIA

IFRS. (2009). *Modulo 34: actividades especiales* .

Arias, F. G. (6 edicion). *El Proyecto de Investigación* . Editorial Episteme.

Asamblea departamental de cundinamarca. (26 de Mayo de 2016). *gaceta de cundinamarca*. Recuperado el 26 de 08 de 2019, de [http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/10ae7a7a-7f25-43b1-8991-45001b4d7472/Plan\\_de\\_Desarrollo\\_2016\\_2020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IW1uT3&CVID=IW1uT3](http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/10ae7a7a-7f25-43b1-8991-45001b4d7472/Plan_de_Desarrollo_2016_2020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IW1uT3&CVID=IW1uT3)

Baldiviezo, L. A. (marzo de 2008). *promonegocios*. Recuperado el 10 de 05 de 2020, de <https://www.promonegocios.net/costos/costos-fijos.html>

CLIMATE-DATA.ORG. (2015). *CLIMATE-DATA.ORG*. Recuperado el 20 de 10 de 2019, de CLIMA SUTATAUSA: <https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/cundinamarca/sutatausa-49902/?amp=true>

comercio, m. d. (2012). *decreto 2706 2012*. Recuperado el 20 de 10 de 2019, de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/cf7c48fb-0359-45d5-a034-436d4759d6bd/D2706-12+Gr+3+Microempresas-1.pdf?MOD=AJPERES>

congreso de la republica . (14 de 12 de 2015). Recuperado el 30 de 08 de 2019, de [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_2420\\_2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2420_2015.htm)

congreso de la republica. (23 de 12 de 2015). *DECRETO 2496 DE 2015*. Recuperado el 03 de 09 de 2019, de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019674>

congreso de la republica de colombia . (13 de julio de 2009). Recuperado el 29 de 08 de 2019, de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *NIIF para las PYMES*.

DANE. (2013). El cultivo de la papa. *Boletín mensual*, 1-5.

Fedepapa, F. C. (2010). *Plagas y enfermedades de la papa*. Bogota.

Gomez, & Giovanni. (24 de junio sde 2014). *ABC: el sistema de costos basado en las actividades*. Obtenido de disponible en [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com)

GONZALO, S. V. (2000). Contabilidad de costos. 3 ed: prentice hall.

IFRS. (2009). inventarios seccion 13. En *Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las* (pág. 5).

International Accounting Standards Board (IASB). (2013). *Guía para las entidades de tamaño micro que aplican la NIIF para las PYME.*

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009).

LÓPEZ, J. L. (2017). *DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 34.* Recuperado el 12 de 09 de 2019, de [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8621/Dise%C3%B1o\\_plan\\_implementacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8621/Dise%C3%B1o_plan_implementacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE. (s.f.). *I CENSO NACIONAL DEL CULTIVO DE PAPA.* Recuperado el 10 de 07 de 2019, de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/papa\\_Separata\\_No3.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/papa_Separata_No3.pdf)

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (05 de 2016). *construccion plan de desarrollo a partir de los PRICC.* Recuperado el 20 de 07 de 2019, de <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/2a9dd7d1-d693-414a-94cd-37fe5f901e7d/PLAN+DE+DESARROLLO+VERSION+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IDIW39U>

Ministerio de Comercio, I. y. (27 de diciembre de 2013). *ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES DEL GRUPO 2 EN COLOMBIA.* Obtenido de legis.com: [http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador\\_f0fbe30c43830088e0430a0101510088](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_f0fbe30c43830088e0430a0101510088)

municipio de sutatausa. (05 de 2016). *Alcaldía Municipal de Sutatausa .* Recuperado el 26 de 08 de 2019, de [https://sutatausacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/sutatausacundinamarca/content/files/000104/5190\\_plan-de-desarrollo-sutatausa-20162019-1.pdf](https://sutatausacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/sutatausacundinamarca/content/files/000104/5190_plan-de-desarrollo-sutatausa-20162019-1.pdf)

ONU. (2015). *objetivos de desarrollo sostenible.* Recuperado el 28 de 09 de 2019, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (01 de 2016). *objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado el 26 de 08 de 2019, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

PYMES, F. I. (2009). *Módulo 13: Inventarios* . Obtenido de [https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2608-13\\_inventarios.html](https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2608-13_inventarios.html)

Raffino, M. E. (16 de 11 de 2018.). *Método Deductivo*. Recuperado el 09 de 06 de 2019, de Concepto.de: <https://concepto.de/metodo-deductivo-2/>

sistema unico de informacion normativa . (25 de 05 de 2019). *DIARIO OFICIAL. AÑO CLV N. 50964, 25 MAYO DE 2019, PAG. 1*. Recuperado el 26 de 08 de 2019, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488>

SUNDER, S. (1997). Teoría De la Contabilidad Y El Control. En S. SUNDER, *Ei papel limitado de las reglas de valoración* (págs. 161 - 162).

Syngenta. (s.f.). *proteccion cultivo de papa*. Recuperado el 20 de 09 de 2019, de <https://www.syngenta.com.co/proteccion-cultivos-papa>

Ucha, F. (03 de 2014). *Definición ABC*. Recuperado el 06 de 09 de 2019, de <https://www.definicionabc.com/general/mano-de-obra.php>

## **14. ANEXOS**

### **14.1. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

Para iniciar el proceso de adopción de Normas Internacionales se requiere de un manual de políticas contables regulado bajo la nueva normatividad, que le permita identificar y conocer cada uno de los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de realizar las diferentes transacciones.

El propósito de este manual es proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación para cada uno de las áreas de los estados financieros.

### **14.2. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS**

Establecer el tratamiento contable de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **14.3. ALCANCE**

El presente manual de políticas contables bajo NIIF Pymes define las políticas contables de cada uno de los elementos que integran los estados financieros, teniendo en cuenta su definición, reconocimiento, medición inicial, medición posterior y por ultimo su revelación, tomando como punto de referencia La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **14.4. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **14.4.1. Objetivo General de los Estados Financieros**

Brindar a los diferentes usuarios de la empresa, información útil sobre la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, con el propósito de permitir una buena toma de decisiones.



#### **14.4.2. Cumplimiento de las NIIF para Pymes**

Los productores de papa elaborarán sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

#### **14.4.3. Características cualitativas de la información en los estados financieros**

Teniendo en cuenta la sección 2 de NIIF para Pymes, los productores de papa, con el fin de satisfacer sus necesidades y garantizar una información confiable que contribuya a una buena toma de decisiones, empleará las siguientes características cualitativas de la información en la elaboración de sus Estados Financieros:

**Comprensibilidad:** La información presentada en los Estados Financieros debe ser clara y fácil de entender para todos los productores de papa, incluyendo información que pueda ser demasiado difícil de comprender.

**Relevancia:** La información presentada en los Estados Financieros debe ser relevante, en otras palabras útil para suplir las necesidades de toma de decisiones de los productores de papa. (Sección 2, Párrafo 5; NIIF para PYMES)

**Materialidad o importancia relativa:** No se debe Omitir o presentar información errónea en los Estados Financieros, ya que su materialidad impacta directamente en los estados financieros y las decisiones tomadas por los diferentes productores. (Sección 2, Párrafo 6; Sección 3, Párrafo 15; NIIF para PYMES).

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable, es decir, libre de error significativo y sesgo. (Sección 2, Párrafo 7; NIIF para PYMES)

**La esencia sobre la forma:** La esencia financiera de los diferentes hechos económicos primará sobre los requisitos formales o instrumentales.

**Prudencia:** Para la elaboración de los Estados Financieros, se debe incluir un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los

activos o los ingresos no se sobrevaloren y que los pasivos o los gastos no se infravaloren.

**Integridad:** La información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

**Comparabilidad:** La información presentada en los estados financieros debe ser presentada de forma uniforme, permitiendo que los usuarios puedan comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento.

**Oportunidad:** La información financiera debe estar disponible en el momento que sea solicitada por el productor, logrando así obtener una información relevante capaz de influir en las decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información debe exceder a los costos de suministrarlas

#### **14.4.4. Presentación razonable de la información financiera:**

Los productores de papa presentarán razonablemente en sus estados financieros, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

### **14.5. PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **14.5.1. Elementos de los estados financieros**

Los productores de papa incluirán en sus estados financieros los siguientes elementos:

**Activo:** Se encuentran todos los bienes tangibles e intangibles de los que la empresa tiene control y los cuales generaran beneficios en un futuro.

**Pasivo:** Son las obligaciones presentes que tiene los productores, las cuales afectaran los beneficios económicos futuros.

**Patrimonio:** Es la diferencia entre los activos menos los pasivos.

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos. Ya sea por el aumento en los activos o la disminución en los pasivos, incluyendo la utilidad que genere.

**Gastos:** Son una disminución de los beneficios económicos. Ya sea por el aumento de un pasivo o la disminución de un activo, incluyendo pérdidas que presente.

### **Reconocimiento**

Los productores de papa incorporarán en sus estados financieros las partidas de activo pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, que cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

1. Es probable que genere beneficios económicos futuros.
2. Que la empresa tenga el control sobre el bien.
3. El costo de la partida puede ser medido con fiabilidad.

Si los criterios anteriormente mencionados no se cumplen, se puede incluir el hecho en las notas de revelación.

### **14.6. MEDICIÓN**

Los productores de papa podrán realizar la medición de cada una de sus partidas teniendo en cuenta:

**MEDICIÓN INICIAL:** Valorar un hecho económico que está ocurriendo por primera vez

**MEDICIÓN POSTERIOR:** Volver a valorar el saldo de la partida que figura en la contabilidad para luego informarla en los estados financieros.

**COSTO HISTÓRICO:** está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido el ente para la prestación de servicios. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y

mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso.

**VALOR DE MERCADO:** Es el valor que resulta de la interacción de las fuerzas de oferta y demanda en el mercado.

**VALOR PRESENTE:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

**VALOR RAZONABLE:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (Decreto 3022 de 2013)

#### 14.7. SECCIONES APLICABLES PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA

#### 14.8. BALANCE GENERAL

| DESCRIPCIÓN DECRETO<br>2649 DE 1993 | DESCRIPCIÓN DECRETO 3022 DE 2013 |   |
|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| SECCION                             | NOMBRE                           |   |
| <b>ACTIVO</b>                       |                                  |   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>             |                                  |   |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                  | 34                               | Actividades especiales  |
| EFFECTIVO                           | 11                               | Instrumentos Financieros Básicos                                    |
| DEUDORES                            | 11-27                            | Instrumentos Financieros Básicos Deterioro del valor de los activos |
| INVENTARIOS                         | 13                               | Inventarios   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>          |                                  |   |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO           | 17-27                            | Propiedad planta y equipo   |
| OTROS ACTIVOS                       |                                  |   |
| <b>PASIVO</b>                       |                                  |   |
| CUENTAS POR PAGAR                   | 11                               | Instrumentos Financieros Básicos                                    |
| OBLIGACIONES LABORALES              | 28                               | Beneficios a los empleados  |
| PROVISIONES CONTRATOS               | 21                               | Provisiones y contingencias   |
| PATRIMONIO                          | 22                               | Pasivo y patrimonio   |

#### 14.9. ESTADO DE RESULTADOS

| DESCRIPCIÓN DECRETO<br>2649 DE 1993 |    | DESCRIPCIÓN DECRETO 3022 DE 2013   |  |
|-------------------------------------|----|------------------------------------|--|
| SECCION                             |    | NOMBRE                             |  |
| INGRESOS                            | 23 | INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS  |  |
| COSTO DE VENTAS                     | 2  | CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES   |  |
| COSTOS FINANCIEROS                  | 11 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS   |  |
| GASTOS<br>ADMMINISTRATIVOS          | 2  | CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES   |  |
| OTROS INGRESOS                      | 23 | INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS |  |
| OTROS GASTOS                        | 2  | CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES   |  |

#### 14.10. POLÍTICAS CONTABLES

| SECCION 11: EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO   |   |
|---|---|
| POLÍTICA NIIF PYMES   | POLÍTICA INSTITUCIONAL  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. (Sección 7, p 7.2)</p>   | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>Los productores reconocerán como efectivo y equivalentes en efectivo, el dinero que entra en caja y los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir con sus obligaciones inmediatas.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>El efectivo se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de la transacción. (Sección 11, p. 11.13).</p>   | <p><b>MEDICIÓN INICIAL.</b><br/>El efectivo se medirá inicialmente por el importe de efectivo pagado al momento de adquirir un bien o servicio para la empresa</p>  |
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>Se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo (Sección 11, p. 11.14).<br/><br/>Se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. (Sección 11,</p> | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional, el peso, moneda nacional.</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>REVELACIÓN</b><br/>Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p. 7.21)</p>                               | <p><b>REVELACIÓN</b><br/>Debe revelar cada uno de los rubros que componen el efectivo y equivalentes de efectivo por separado, especificando toda la información necesaria que se desprenda de cada una de las cuentas.<br/>Efectivo: deberá aclarar que parte del efectivo inmediato no está disponible, añadiendo las razones. Banco: debe revelar el importe del efectivo en bancos, detallando con las respectivas cuentas bancarias que posea la empresa.</p> |
| <p><b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b></p>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Los pagos se deben efectuar a través de consignaciones, transferencias bancarias cheques.</li> <li>· Para cancelar la nómina del personal cada empleado debe tener cuenta de ahorro en Bancolombia para cancelar por transferencia o con cheque.</li> </ul> |  |

| SECCION 11: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR   |   |
|---|---|
| POLÍTICA NIIF PYMES   | POLÍTICA INSTITUCIONAL  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. (Sección 11, p 11.12)</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>Los productores reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos de cobro originados por la prestación de servicios, los avances y anticipos que realicen los productores para determinados contratos que permitan el mejoramiento y la calidad del servicio y por último los préstamos de mínima cuantía que se le concedan a los empleados.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>El efectivo se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de la transacción. (Sección 11, p. 11.13).</p>   | <p><b>MEDICIÓN INICIAL.</b><br/>Las cuentas por cobrar por la prestación de servicios, se medirán inicialmente Por el monto según las factura. Las demás cuentas por cobrar se medirán al valor de la factura o el Documento equivalente.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>Se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. (Sección 11, p, 11,14b)</p>   | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>Las cuentas por cobrar se medirán posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.<br/>costo amortizado: Valor inicial- abonos a capital+` - Amortización acumulada</p>   |
| <p><b>REVELACIÓN</b><br/>Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (Sección 11,p 11.40)</p> | <p><b>REVELACIÓN</b><br/>Los productores revelarán en las notas a los estados financieros un detalle de las cuentas por cobrar, indicando la edad de la cartera y las cuentas de difícil recaudo. Además, debe revelar cada uno de los anticipos y préstamos realizados,, indicando el tercero, el monto y el concepto.</p> |
| <p><b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b></p>  |   |
| <p>Los productores de papa, otorgan un plazo de 90 días para cancelar la factura.</p>  |   |

| <b>SECCION 11: DETERIORO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>  |   |
|--|---|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>Al final de cada periodo sobre el que se informa, cada productor evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el productor reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. (Sección 11, p 11.21)</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>Los productores, después de realizar un estudio sobre la cartera, deberán reconocer o no una pérdida por deterioro de valor.</p>                   |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>Para un instrumento medido al costo, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que el productor recibiría por el activo si se vendiese en la fecha</p>  | <p><b>MEDICIÓN INICIAL.</b><br/>Posteriormente se medirá de acuerdo a la diferencia que exista entre el valor en libros y el valor que los productores estimen incobrables.</p> |

sobre la que se informa. (Sección 11 p 11.25)

### POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Los productores de papa, para establecer el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizarán el Método individual. El deterioro debe presentarse como un menor valor de las cuentas por cobrar, revelando en las notas a los estado financieros los métodos y criterios empleados para su estimación

## INVENTARIOS

**Alcance:** Estas políticas establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los inventarios.

**Sistema periódico:** se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.

**PEPS:** Este método consiste básicamente en darle salida del inventario a aquellos productos que se adquirieron primero, por lo que en los inventarios quedarán aquellos productos comprados más recientemente. (Gerencie.com, 2018)

Este método es el más indicado para el caso estudiado debido a que lo más recomendable en alimentos es seguir la metodología PEPS para evitar que por alcanzar la fecha de vencimiento del producto se eche a perder, resulta adecuado recordar que PEPS se puede interpretar como “primero en entrar, primero en salir” para recordar que los alimentos tienen un limitado tiempo de vida, los inventarios serán medidos a valor razonable menos los costos de ventas.

### INVENTARIOS: SECCION 13

POLITICA NIIF PYMES

POLITICA INTERNA



|  |   |
|--|---|
| <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br/> Inventarios son activos: (a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Sección 13. p13.1)</p>   | <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br/> Los productores de papa de la vereda hato viejo reconocerán como inventarios el producto resultante de la cosecha una vez este clasificado, empacado y pesado.</p>   |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br/> En el párrafo 34.5, se especifica que una entidad debe medir, en el punto de cosecha, los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.<br/> Dicha medición será el costo del inventario (véase el párrafo 13.15) para contabilizar los productos agrícolas conforme a la Sección 13</p>  | <p><b>MEDICION INICIAL:</b><br/> Se medirán los inventarios a valor razonable en el punto de recolección menos los costos estimados de venta, los cuales pueden ser la comisión al vendedor. (No incluye el transporte)</p>   |
| <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/> Una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado.<br/> Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.</p> | <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/> Sistema periódico, se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.</p> |
| <p><b>REVELACION:</b><br/> Una entidad revelará la siguiente información: (a) Las políticas contables adoptadas para la medición</p>   | <p><b>REVELACION:</b><br/> La empresa revelará en las notas de sus estados financieros el importe total en libros de los inventarios.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p>de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada. (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad. (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.( Sección 13, p 13.22)</p>  | <p>Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección. Con el Modelo de valor razonable debe revelar aspectos como la descripción de cada clase de activo, los métodos aplicados en la determinación del valor razonable en cada categoría de activos biológicos, una conciliación de los cambios en el importe de los libros de los activos biológicos incluyendo la ganancia o pérdida surgida, incrementos procedentes de compras y decrementos procedentes de la cosecha.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>DADAS DE BAJA</b></p> <p>Para el retiro de las mercaderías por encontrarse en condiciones no aptas para ser vendidas, ya sea originada por inclemencias climatológicas, por siniestros y/o obsolescencia, se deberá;<br/> Actualizar valores hasta la fecha cuando se realiza la baja y proceder a preparar el registro contable.</p> <p>Y se clasifican según su origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajas de inventarios por obsolescencia.</li> <li>• Bajas de inventarios por diferencias.</li> </ul> |   |
| <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE COSTOS</b></p> <p>Para el caso de los productores de papa de la vereda Hato Viejo y la medición de inventarios, las normas internacionales de información financiera establecen que las condiciones de reconocimiento serán al valor razonable, dicha medición será el costo del inventario.</p>  |   |
| <p><b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS INVENTARIOS</b></p>  |   |
| <p>Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada cosecha.</p>  |   |

## Activos biológicos

Los activos biológicos con los que cuentan los productores son consumibles por lo tanto dan cosecha una sola vez. Y se reconocen de acuerdo al valor del costo y a la edad del cultivo.

**Alcance:** Estas políticas establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los activos biológicos.

| <b>SECCION 34 : ACTIVIDADES ESPECIALES</b>  |   |
|---|---|
| <b>POLITICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLITICA INTERNA</b>   |
| <b>RECONOCIMIENTO INICIAL</b><br>Activo biológico: Corresponde a animales vivos y plantas   | <b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br>Los productores de papa de la vereda hato viejo reconocerán como activos biológicos los cultivos en todos sus estados y los productos resultantes hasta el punto de cosecha o recolección, luego se realizara la transición a inventarios.  |
| <b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br>Los activos biológicos se reconocen por el Modelo del Costo, que representa su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.   | <b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br>Los productores de papa reconocerán los activos biológicos de acuerdo a la etapa de maduración en la que se encuentre el cultivo y teniendo en cuenta variables como lo es el clima y las plagas, los cuales pueden disminuir las utilidades o inclusive perder la inversión.                             |
| <b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br>En el párrafo 34.8 se especifica que la entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. | <b>MEDICION INICIAL:</b><br>Los activos biológicos se medirán de acuerdo al costo y a la inversión realizada, debido a que en este estado de maduración los cultivos no tienen un comercio definido y no es posible que el valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado como lo indica la sección 34. |

|  |   |
|--|---|
|  | De igual forma se tendrá en cuenta los costos menos la depreciación acumulada menos deterioro acumulado al momento de la medición.  |
| <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/>Los activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por el deterioro del valor</p>   | <p><b>MEDICION POSTERIOR:</b><br/>Los productores de papa reconocerán sus activos biológicos teniendo en cuenta las afectaciones originadas por diferentes causas como: invasión de plagas (polilla guatemalteca, gusano blanco palomilla entre muchas otras.), por cambios climáticos (heladas, verano, invierno)</p>  |
| <p><b>REVELACION:</b><br/>Una descripción de cada clase de activos biológicos.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente, se incluirá lo siguiente:<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.<br/>Los incrementos procedentes de compras.<br/>Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.<br/>Otros cambios.</p> | <p><b>REVELACION:</b><br/>Descripción de cada cultivo dependiendo de su edad de maduración se asigna el valor.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor de los activos biológicos menos los costos de venta.<br/>El deterioro del valor de los activos.</p> |
| <p><b>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS</b></p> <p>las pérdidas en cosechas sólo en el caso de que se pierda totalmente el área de un cultivo en toda la entidad sin obtenerse producción de ésta, así como también la pérdida resultante por la diferencia entre los importes financieros y el costo de las áreas perdidas por desastres naturales, el importe de los gastos por fomento atención de plantaciones permanentes dadas de bajas</p> <p>Se debitan, por los importes de gastos incurridos por pérdidas y faltantes cuando corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se</p>        |   |

acreditan por la cancelación de sus saldos al final del año.

Los activos biológicos que se miden a valor razonable no se deterioran, en este caso que son medidos por el método del costo, y si se observan comportamientos anormales de la cosecha o que posiblemente se haya afectado por algún motivo, el deterioro se evalúa de la siguiente manera, como lo expresa la sección 27 de NIIF para Pymes:

- Se revisara el valor en libros del cultivo a la fecha.
- Hallar el valor o el importe recuperable y ajustar el valor en libros cuando el importe recuperable sea menor al costo.

#### **POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Los activos biológicos se clasificaran de acuerdo a su edad durante los seis meses de la siguiente manera: **maduros para consumo, por madurar para consumo, maduros para producir frutos, por madurar para producir.**

Se registra en la cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS** todos los costos inherentes a la siembra, dentro de estos costos se encuentran la materia prima y demás insumos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación que correspondan a labores culturales de siembra, fertilización, control de plagas, control de enfermedades y malezas.

#### **SECCION 17: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

| <b>POLITICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLITICA INTERNA</b>  |
|--|--|
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que el productor obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>Los productores de papa reconocerán como activos de propiedad, planta y equipo aquellos bienes que haya adquirido o construido, de los cuales obtengan beneficios económicos futuros y cuyo valor pueda ser medido con fiabilidad.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br/>Un productor medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.</p>   | <p><b>MEDICION INICIAL:</b><br/>El productor medirá inicialmente los elementos de propiedad planta y equipo al costo, es decir por el precio de adquisición, el cual comprende todos aquellos costos necesarios,</p>   |

|   |  |
|---|--|
|   | incluyendo descuentos y rebajas, que permitan tener todas la condiciones necesarias para que el bien pueda operar de la mejor manera.  |
| <p><b>REVELACION:</b><br/>Un productor revelará: (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto. (b) Los métodos de depreciación utilizados. (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas. (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada. (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.</p> | <p><b>REVELACION:</b><br/>El productor revelará en la notas de sus estados financieros: • Las bases de medición utilizadas • Método de depreciación • Las vidas útiles utilizadas • El importe en libros • La depreciación acumulada</p> |
| <b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>   |  |
| Los activos inferiores a 12 UVT (\$ 329.820 en el 2014) se reconocen directamente como costo o gasto; los bienes que su valor de adquisición se encuentre entre 12 UVT 50 UVT (329.0820 y 1.374.250), se reconocen como propiedad planta y equipo y se deprecian en su totalidad al mes siguiente de la fecha de adquisición.   |  |

| <b>ACTIVOS INTANGIBLES SECCION 18</b>  |  |
|--|--|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>El productor reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan al productor; (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor reconocerá como intangibles las licencias, software, derechos, entre otros. Siempre y cuando sea probable que obtenga beneficios económicos futuros y puedan ser medidos con fiabilidad.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>Un productor medirá inicialmente un activo intangible al costo.</p>   | <p><b>MEDICIÓN INICIAL.</b><br/>El productor medirá inicialmente los activos intangibles al costo.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.</p>  | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>El productor posteriormente medirá los activos intangibles al costo menos la amortización acumulada o perdida por deterioro.</p>   |
| <p><b>REVELACIÓN</b><br/>Para cada clase de activos intangibles, lo siguiente: (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. (b) Los métodos de amortización utilizados. (c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa. (d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.</p> | <p><b>REVELACIÓN</b><br/>El productor revelará en las notas de sus estados financieros lo siguiente: • Las vidas útiles utilizadas • El método de amortización utilizado El importe en libros de los intangibles.</p> |

| <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS SECCION 28</b>   |   |
|--|---|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>el productor reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante un periodo determinado</p> |

**MEDICIÓN INICIAL**

La entidad reconocerá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a los empleados en el corto plazo, que se espera que haya de pagar por esos servicios.

La entidad puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad

El productor reconocerá las aportaciones para un periodo como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado y como un gasto sobre el periodo del que se informa

**MEDICIÓN INICIAL.**

El productor medirá las obligaciones laborales al valor no descontado de los beneficios a los empleados a corto plazo.

También se tendrán en cuenta las retribuciones en dinero por ausencias de vacaciones y enfermedad las cuales se reconocerán como un pasivo.

Las aportaciones se reconocerán como un pasivo, y como un gasto sobre el periodo que se informa. Los beneficios por terminación de un contrato se reconocerán como un pasivo y como un gasto cuando el productor cancele el vínculo que los une con el empleado antes de la fecha normal del retiro.

**SECCION 21: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****POLÍTICA NIIF PYMES****POLÍTICA INSTITUCIONAL**



|  |   |
|--|---|
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>El productor solo reconocerá una provisión cuando: (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor reconocerá una provisión, cuando la empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, el cual sea probable que deba desprenderse de recursos futuros y pueda ser estimado de forma fiable.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>El productor medirá una provisión como la mejor estimación del importe Requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el</p>  | <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>el productor realizará la mejor estimación de la obligación a liquidar del periodo sobre el que se informa.</p>  |
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>El productor cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.<br/>Revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.</p>  | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>El productor realizará si es necesario un ajuste a la provisión en la fecha sobre la que se informa, con el fin de reflejar la mejor estimación actual del valor a liquidar en esa fecha.</p>  |
| <p><b>REVELACIÓN</b><br/>A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, un productor revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo.</p>   | <p><b>REVELACIÓN</b><br/>El productor revelará cada una de las provisiones que tiene pendientes de cancelar, identificando el tercero, el detalle y el valor estimado.</p>  |

| <b>SECCION 22: PASIVOS Y PATRIMONIO</b>   |   |
|---|---|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO:</b><br/>Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez Deducidos todos sus pasivos.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El patrimonio representa el valor residual de comparar el total de los activos después de deducir todos sus pasivos para cumplir con el objeto Social de la empresa.</p> |
| <p><b>REVELACIÓN</b></p>  | <p><b>REVELACIÓN</b><br/>realizará una descripción de cada una de las reservas que figure en el patrimonio</p>  |

| <b>SECCION 23: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>  |  |
|--|--|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias las siguientes transacciones y sucesos: (a) La venta de bienes (si los produce o no para su venta o los Adquiere para su reventa).</p>   | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor reconocerá como ingresos, el recaudo proveniente de la prestación de los servicios</p>   |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, el productor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa</p> | <p><b>MEDICIÓN INICIAL</b><br/>El productor tendrá en cuenta el principio de causación para reconocer los ingresos que se esperan recibir. Y se medirá al monto que expida la factura que los cuantifique.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b><br/>El productor revelara<br/>(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo</p>  | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR</b></p>   |

los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios. (b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: (i) La venta de bienes. (ii) La prestación de servicios. (iii) Intereses. (iv) Regalías. (v) Dividendos. (vi) Comisiones. (vii) Subvenciones del gobierno. (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias Significativos.

| <b>SECCION 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>  |   |
|---|---|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El estado de situación financiera incluirá las partidas: (a) Efectivo y equivalentes al efectivo. (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. (c) Activos financieros. (d) Inventarios. (e) Propiedades, planta y equipo entre otras.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor presentará al momento de elaborar el estado de situación financiera las siguientes partidas: Efectivo y equivalentes al efectivo, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Activos financieros, Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles y patrimonio.<br/>Cuando lo considere necesario, podrá presentar partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.<br/>Además, debe reconocer los activos y pasivos corrientes y no corrientes, y presentarlos de forma separada en el estado de situación financiera. Los activos corrientes serán aquellos que se esperan realizar dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes. Y los pasivos corrientes son todos aquellos que deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | sobre la que se informa. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.   |
| <p><b>REVELACIÓN</b></p> <p>Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas: (a) Propiedades, planta y equipo (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (c) Inventarios, (d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, (e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones. (f) Clases de patrimonio, y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.</p> | <p><b>REVELACIÓN</b></p> <p>El productor revelará en sus notas cada una de las partidas que conforman el estado de situación financiera, tales como: Propiedades planta y equipo con su respectivo deterioro. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de la empresa.</p> <p>El inventario de la empresa, en forma de materiales o suministros. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Provisiones por beneficios a los empleados.</p> |

| <b>SECCION 5: ESTADO DE RESULTADOS</b>  |   |
|---|---|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b></p> <p>El productor presentará su resultado integral total para un periodo:</p> <p>(a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o</p> <p>(b) en dos estados, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b></p> <p>El productor presentará su resultado integral, en un único estado de resultado integral, presentando todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo determinado. En el momento dado que la empresa requiera realizar un cambio en la política anterior, aplicará la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y errores. La empresa elaborará su estado de resultado por función.</p> |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <p><b>REVELACIÓN</b><br/>El productor revelará detalladamente en sus notas, cada uno de los rubros presentados en el estado de resultado integral.</p> | <p><b>REVELACIÓN</b></p> |
|--|--------------------------|

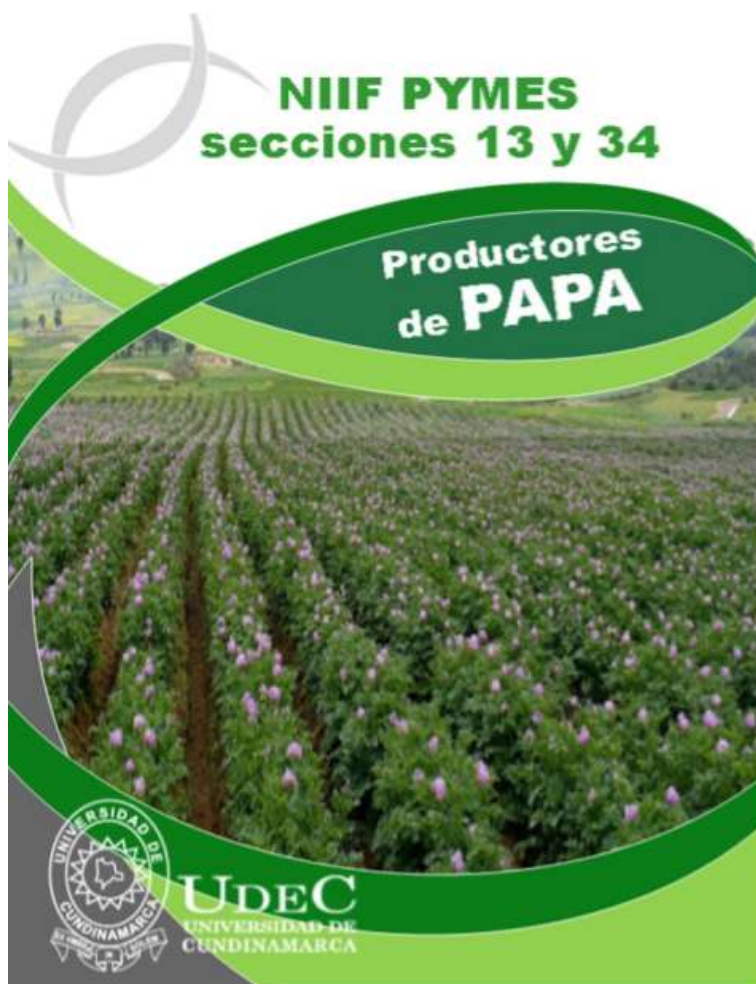
| <b>SECCION 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>   |  |
|--|--|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre: (a) El resultado integral total del periodo, (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores. (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor elaborará un estado de cambios en el patrimonio, presentando los excedentes del periodo sobre el que se informa y revelando las reservas aprobadas por la junta directiva para desarrollar determinados proyectos.</p> |

| <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>   |  |
|--|--|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>   | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. Un productor presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/>El productor elaborará un estado de flujo de efectivo, revelando los flujos de efectivo ocurridos durante el periodo sobre el que se informa, clasificando de forma separada las actividades de operación, inversión y financiación. El estado de flujos de efectivos se elaborará utilizando el método indirecto</p> |

de operaciones utilizando: (a) el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o (b) El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

| <b>SECCION 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>   |  |
|---|--|
| <b>POLÍTICA NIIF PYMES</b>  | <b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>  |
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/> Las notas: (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, (b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. El productor presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.</p> | <p><b>RECONOCIMIENTO</b><br/> El productor revelará en las notas a los estados financieros, la siguiente información:<br/> 1. una declaración de que los estados financieros son elaborados bajo la normatividad de NIIF para Pymes. 2. un resumen de las políticas contables significativas. 3. revelará información más detallada sobre cada uno de los rubros presentados en los estados financieros.</p> |

## 14.11. GUÍA PRÁCTICA PARA IMPLEMENTAR LAS SECCIONES 13 Y 34 DE NIIF PYMES PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA EN LA VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.



### ¿ QUE SON LAS NIIF?

Las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Las NIIF para PYMES se basan en las NIIF Completas pero con ajustes y modificaciones para reflejar de una manera mas adecuada la información financiera y suplir las necesidades de los usuarios de los estados financieros de PYMES, que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo, Las NIIF Para Pymes están compuesta por 35 secciones.

### ¿Qué beneficios tienen?

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

Entre otros podemos destacar:

- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- Información consistente y comparable
- Mismo lenguaje contable y financiero
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones
- Modernización de la Información financiera
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros

Activar Windc  
Ve a Configuración



## Sección 34 actividades especiales

Esta sección es apropiada para aquellas pequeñas y medianas entidades que se dedican a la actividad agrícola, de extracción o concesión de servicios, ya que les proporciona una guía sobre la información financiera, para los productores de papa es más clara la clasificación de activos biológicos o productos agrícolas y la aplicación del método de medición (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

La Sección 34 establece que la compañía reconoce activos biológicos o productos agrícolas solo cuando: "la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que la entidad reciba beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo pueda medirse de manera fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado" (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

se puede reconocer activos biológicos cuando:

- Controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- Fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado (International Accounting Standards Board (IASB), 2013)

De acuerdo a lo dispuesto en esta sección se determina que los activos biológicos a estudiar en este caso son los cultivos de papa en todos los estados.

Ilustración 3 Proceso de deshierbe



Fuente: elaboración propia

Ilustración 4 cultivo de papa



Fuente: elaboración propia

## Fases para la adopción de las NIIF

**Fase I: diagnóstico y planificación.** Esta fase comprende las siguientes actividades:

- Integración del equipo responsable del proyecto
- Análisis del entorno empresarial actual con sus proyecciones
- Identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía
- Impacto ante la adopción de la nueva normatividad. (LÓPEZ, 2017)

**Fase II. Diseño y desarrollo.** Esta fase comprende:

- Identificar las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (Políticas) de la normativa a adoptarse
- Diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa
- Acuerdo formal de su adopción
- Mejora en los sistemas de información de la entidad: El Sistema Contable, las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa), manual de Procedimientos Contables, sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa.

**Fase III. Conversión e implementación.** Esta fase comprende las siguientes acciones:

- Implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa
- Capacitación del personal operativo
- Determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, el contenido del informe de adopción de la nueva normativa.

**Fase IV Mantenimiento** Esta fase le permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión, posterior a la conversión, así como la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional. (PYMES, 2009)

## Ejemplo

Tabla 1. ejemplo distinción activos biológicos, producto agrícola e inventario

| Activos Biológicos                   | Productos Agrícolas   | Productos resultantes del proceso después de recolectar |
|--------------------------------------|---|---|
| Ovejas                               | Lana  | Hilo de lana  |
| Ganado lechero                       | Leche   | quesos, mantequilla                                     |
| Cerdo                                | Cerdos sacrificados   | Embutidos, jamones                                      |
| Plantación de arboles                | Árboles talados   | Troncos, maderas  |
| Árboles frutales                     | Fruta recolectada   | Fruta procesada, mermelada                              |
| Arbustos de café                     | Granos recolectados   | Productos derivados para consumo masivo                 |
| Plantas de algodón                   | Algodón recolectado   | Hilo de algodón, vestidos                               |
| <b>Sección 34 Activos Biológicos</b> | <b>Sección 34 Activos Biológicos. Solo en el punto de recolección</b> | <b>Sección 13 Inventarios</b>                           |

Fuente: Elaboración propia

Activar Win  
Ve a Configurar

## Sección 13 inventarios

Este módulo se centra en la contabilización e información financiera de inventarios. Del mismo modo nos aclara que en la Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección. (PYMES, 2009).

Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (PYMES, 2009)

La sección 13 el inventario estaría conformado por el tubérculo pesado y empaçado por

Bultos.

Ilustración 1 Cosecha de papa



Fuente: elaboración propia

Ilustración 2 bultos de papa pesados (inventario)



Fuente: elaboración propia

Activar Win  
Ve a Configurar



# Proceso Cultivo de papa

Tabla 2 Relación entre activo biológico e inventarios en el cultivo de la papa

|   |   |  |
|---|---|--|
| Cultivo de papa desde la siembra hasta la madurez | Cosecha de tubérculos, luego de extracción.                           | Producto luego de realizar la recolección, clasificación y selección, empaque y pesada |
| <b>Sección 34 Activos Biológicos</b>              | <b>Sección 34 Activos Biológicos. Solo en el punto de recolección</b> | <b>Sección 13 Inventarios</b>  |

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presenta el proceso productivo del cultivo de la papa por medio de un cuadro resumen:



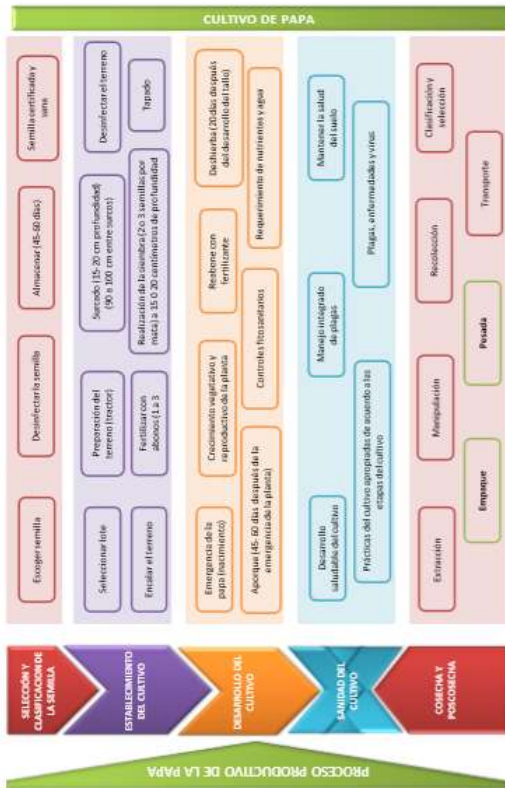
Fuente: elaboración propia

Ilustración 5 cosecha de papa



Fuente: elaboración propia

Tabla 3 Proceso Productivo de la papa

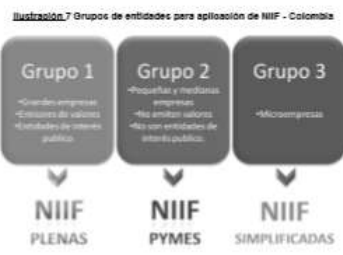


Fuente: Elaboración propia

## ¿COMO PUEDO IMPLEMETAR LAS SECCIONES 13 Y 34?

Con el siguiente paso a paso se podrá desarrollar la implementación de NIIF pymes secciones 13 y 34 correspondientes a inventarios y activos biológicos para los productores de papa de la vereda Hato Viejo.

1 En primer lugar se define el grupo de aplicación al que pertenece:



[ Tomado de: <https://nilencolombia.wordpress.com/tag/normas-internacionales-de-contabilidad/> ]

La superintendencia de sociedades suministra una guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera y en este caso inicialmente debe llevarse en orden todo tipo de información de la actividad económica bajo una estructura contable.

De igual forma es necesario el acompañamiento de un profesional del área contable para una buena implementación y asignar un responsable para cada actividad.

Definir un cronograma de actividades, por ejemplo:

| CRONOGRAMA  |   | PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SECCIONES 13 Y 34 NIIF |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
|---|---|---|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|----|
| Productores de PAPA de la Vereda Hato Viejo                           |   | MES 1   |    |    |    | MES 2 |    |    |    | MES 3 |    |    |    |
| ACTIVIDADES   | DESCRIPCION   | S1  | S2 | S3 | S4 | S1    | S2 | S3 | S4 | S1    | S2 | S3 | S4 |
| Obtener un balance general a 31 de diciembre de 2020                  | Cada productor deberá tener contacto con un profesional en contaduría pública para obtener los estados financieros básicos.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Conocer y disponer del marco normativo para la implementación         | Estudiar las secciones 13, 34 y demás normas necesarias para la implementación.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Identificar los activos biológicos e inventarios                      | De acuerdo con NIIF para Pymes el productor deberá definir cuáles son los activos biológicos e inventarios.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Definir la información a revelar                                      | Se deberá revelar la información de acuerdo a lo estipulado a la norma.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Definir las políticas contables bajo NIIF para Pymes                  | Realizar un análisis de los activos biológicos y productos asociados a su actividad principal de acuerdo con lo establecido en la sección 34 para activos biológicos y definir el modelo de valoración para estos activos.                          |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Reuniones para evaluar decisiones                                     | Determinar en conjunto la medición, reconocimiento, deterioro del valor y dadas de bajas en inventarios   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Definición y aprobación del Manual de Políticas Contables.            | Establecer claramente las políticas contables y las secciones aplicables para los productores de papa. Prover principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación para cada uno de las áreas de los estados financieros. |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Preparar planilla de conversión para activos biológicos e inventarios | Diseñar en un archivo de Excel un formato para registrar la conversión de la norma local a NIIF para pymes y realizar la redefinición.  |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Realizar la valoración bajo NIIF para pymes                           | Realizar la valoración de activos biológicos e inventarios de acuerdo al modelo adaptado por el productor.  |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Capacitación  | Adestrar los recursos humanos y tecnológicos de acuerdo a las nuevas necesidades.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Ejecución   | Trasladar la información al estado de situación financiera de apertura.   |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |
| Monitoreo   | Hacer seguimiento a todas las actividades del proceso para asegurar el cumplimiento.  |   |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |

3 Conocer y disponer del nuevo marco normativo para la implementación inventarios.

Para la implementación de las secciones 13 y 34 bajo NIIF para pymes se emplea las siguientes normas como punto de referencia:

- Ley 1314 de 2009
- Decreto 2706 de 2012
- Decreto 3022 de 2013
- Decreto 2420 de 2015
- Decreto 2496 de 2015
- Sección 13: Inventarios
- Sección 34: Actividades especiales

4 Identificar los activos biológicos e inventarios de la compañía.

5 Definir la información a revelar.

6 Establecer unas Políticas Contables



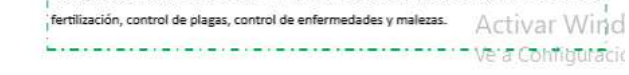
| INVENTARIOS: SECCION 13  |  |
|--|--|
| POLITICA NIIF PYMES  | POLITICA INTERNA   |
| <b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br>Inventarios son activos: (a) Mantenedores para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción; con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Sección 13, p13.1)   | <b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br>Los productores de papa de la vereda hato viejo reconocerán como inventarios el producto resultante de la cosecha una vez este clasificado, empaquetado y pesado.  |
| <b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br>En el párrafo 34.5, se especifica que una entidad debe medir, en el punto de cosecha, los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.<br>Dicha medición será el costo del inventario (véase el párrafo 13.15) para contabilizar los productos agrícolas conforme a la Sección 13   | <b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br>Se medirán los inventarios a valor razonable en el punto de recolección menos los costos estimados de venta, los cuales pueden ser la comisión al vendedor. (No incluye el transporte)   |
| <b>MEDICIÓN POSTERIOR:</b><br>Una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado.<br>Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.  | <b>MEDICIÓN POSTERIOR:</b><br>Sistema periódico, se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.   |
| <b>REVELACION:</b><br>Una entidad revelará la siguiente información: (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada. (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad. (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección (e) El importe total en libros de los inventarios pignoralados en garantía de pasivas. (Sección 13, p 13.12) | <b>REVELACION:</b><br>La empresa revelará en las notas de sus estados financieros el importe total en libros de los inventarios.<br>Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.<br>Con el Modelo de valor razonable debe revelar aspectos como la descripción de cada clase de activo, los métodos aplicados en la determinación del valor razonable en cada categoría de activos biológicos, una correlación de los cambios en el importe de los libros de los activos biológicos incluyendo la ganancia o pérdida surgida, incrementos procedentes de compras y decrementos procedentes de la cosecha. |
| <b>DADAS DE BAJA</b><br>Para el retiro de las mercaderías por encontrarse en condiciones no aptas para ser vendidas, ya sea originada por incidencias climatológicas, por siniestros y/o obsolescencia, se deberá: Actualizar valores hasta la fecha cuando se realiza la baja y proceder a preparar el registro contable. Y se clasifican según su origen: Bajas de inventarios por obsolescencia, Bajas de inventarios por diferencias.  |  |
| <b>SISTEMA DE COSTOS</b><br>Para el caso de los productores de papa de la vereda Hato Viejo y la medición de inventarios, las normas internacionales de información financiera establecen que las condiciones de reconocimiento serán al valor razonable, dicha medición será el costo del inventario.   |  |
| <b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS INVENTARIOS</b><br>Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada cosecha.   |  |

**Sistema periódico:** se realiza un control cada determinado tiempo o periodo, es decir cada vez que el cultivo se encuentre en cosecha y para eso es necesario hacer un conteo físico para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una fecha determinada.

**PEPS:** Este método consiste básicamente en darle salida del inventario a aquellos productos que se adquirieron primero, por lo que en los inventarios quedarán aquellos productos comprados más recientemente. (Gerencie.com, 2018)

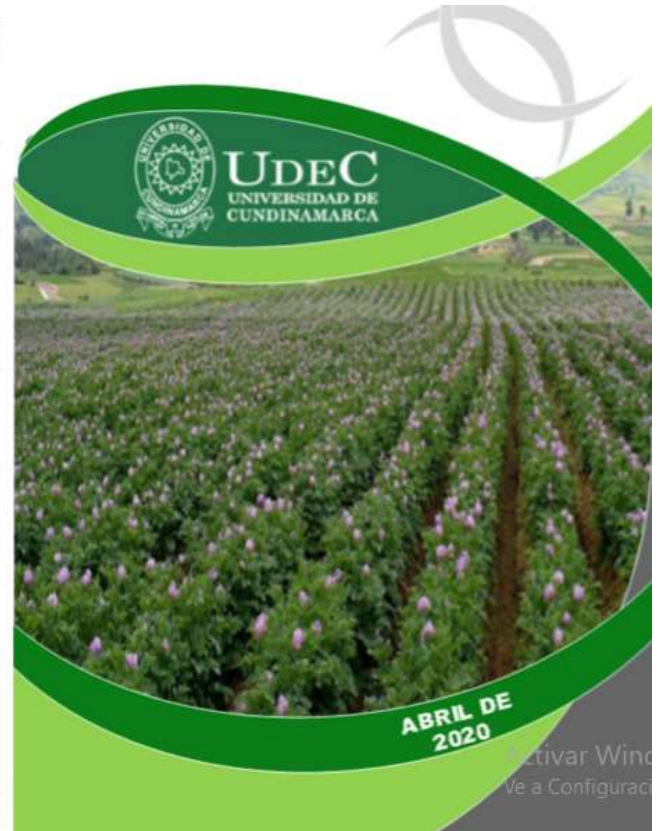
Este método es el más indicado para el caso estudiado debido a que lo más recomendable en alimentos es seguir la metodología PEPS para evitar que por alcanzar la fecha de vencimiento del producto y se eche a perder, resulta adecuado recordar que PEPS se puede interpretar como "primero en expirar, primero en salir" para recordar que los alimentos tienen un limitado tiempo de vida, los inventarios serán medidos a valor razonable menos los costos de ventas.

Se registra en la cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS** todos los costos inherentes a la siembra, dentro de estos costos se encuentran la materia prima y demás insumos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación que correspondan a labores culturales de siembra, fertilización, control de plagas, control de enfermedades y malezas.





| SECCION 34 : ACTIVIDADES ESPECIALES  |  |
|--|--|
| POLITICA NIIF PYMES  | POLITICA INTERNA   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL</b><br/>Activo biológico: Corresponde a animales vivos y plantas</p>  | <p><b>RECONOCIMIENTO INICIAL:</b><br/>Los productores de papa de la vereda huto viejo reconocerán como activos biológicos los cultivos en todos sus estados y los productos resultantes hasta el punto de cosecha o recolección, luego se realizará la transición a inventarios.</p>   |
| <p><b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br/>Los activos biológicos se reconocen por el Modelo del Costo, que representa su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.</p>  | <p><b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR:</b><br/>Los productores de papa reconocerán los activos biológicos de acuerdo a la etapa de maduración en la que se encuentre el cultivo y teniendo en cuenta variables como lo es el clima y las plagas, los cuales pueden disminuir las utilidades o inclusive perder la inversión.</p>  |
| <p><b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br/>En el párrafo 34.8 se especifica que la entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.</p>  | <p><b>MEDICIÓN INICIAL:</b><br/>Los activos biológicos se medirán de acuerdo al costo y a la inversión realizada, debido a que en este estado de maduración los cultivos no tienen un comercio definido y no es posible que el valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado como lo indica la sección 34.<br/>De igual forma se tendrá en cuenta los costos menos la depreciación acumulada menos deterioro acumulado al momento de la medición.</p> |
| <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR:</b><br/>Los activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por el deterioro del valor</p>   | <p><b>MEDICIÓN POSTERIOR:</b><br/>Los productores de papa reconocerán sus activos biológicos teniendo en cuenta las afectaciones originadas por diferentes causas como: invasión de plagas (polilla guatemalteca, guano blanco palomilla entre muchas otras.), por cambios climáticos (heladas, verano, invierno)</p>  |
| <p><b>REVELACION:</b><br/>Una descripción de cada clase de activos biológicos.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente, se incluirá lo siguiente:<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.<br/>Los incrementos procedentes de compras.<br/>Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.<br/>Otros cambios.</p> | <p><b>REVELACION:</b><br/>Descripción de cada cultivo dependiendo de su edad de maduración se asigna el valor.<br/>Las políticas contables adoptadas para la medición, incluyendo la fórmula de costo utilizada para cada categoría de los activos biológicos.<br/>La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor de los activos biológicos menos los costos de venta.<br/>El deterioro del valor de los activos.</p>  |
| <b>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>   |  |
| <p>Los activos biológicos que se miden a valor razonable no se deterioran, en este caso que son medidos por el método del costo, y si se observan comportamientos anormales de la cosecha o que posiblemente se haya afectado por algún motivo, el deterioro se evaluará de la siguiente manera, como lo expresa la sección 27 de NIIF para Pymes:</p> <p style="padding-left: 20px;">Se revisará el valor en libros del cultivo a la fecha.<br/>Hallar el valor o el importe recuperable y ajustar el valor en libros cuando el importe recuperable sea menor al costo.</p>   |  |
| <b>POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>  |  |
| <p>Los activos biológicos se clasificarán de acuerdo a su edad durante los seis meses de la siguiente manera: <b>maduros para consumo, por madurar para consumo, maduros para producir frutos, por madurar para producir.</b></p>  |  |



Activar Windows  
Vea Configuración

## **14.12. ENTREVISTA A PRODUCTORES DE PAPA DE LA VEREDA HATO VIEJO.**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES  
CONTADURIA PÚBLICA  
ENTREVISTA A PRODUCTORES DE PAPA VEREDA HATO VIEJO MUNICIPIO  
DE SUTATAUSA**

**NOMBRE DEL PRODUCTOR: ÁLVARO MONTAÑO BELLO**

### **1. ¿Mencione brevemente las etapas para realizar un cultivo de papa?**

**RESPUESTA:**

Las etapas para la producción de papa hasta llegar al producto final son:

- Preparación de barbecho
- Siembra
- Deshierba
- Aporque
- Fumigación ( tano a la rama como al tallo)
- Ciega de rama o secado
- Arranque ( sacar la papa)
- Empacado pesado y despachado

### **2. ¿Cómo debemos preparar la tierra para la siembra?**

**RESPUESTA:**

Luego de tener el terreno donde queremos cosechar debemos preparar la tierra este paso lo realizamos con un tractor el cual tiene varios implementos como retobo arado cincel entre otros, y con estos el barbecho quedara listo.

**3. ¿explique el proceso de la siembra?**

**RESPUESTA:**

Primero que todo surcamos lo cual se hace con un caballo y su respectivo arado o según el terreno lo podemos hacer con el tractor, desinfectamos la tierra para evitar presencia de plagas o si las hay desaparecerlas, procedemos a regar cal agrícola, luego debemos regar la semilla la cual se deja de acuerdo al gusto de cada uno, yo como tal la siembro a 40 centímetros cada mata, después regamos el abono fertilizante el cual aplicamos por cada bulbo de semilla un bulbo de abono y por ultimo procedemos a tapar.

**4. ¿En la fase de la des hierba que debemos tener en cuenta?**

**RESPUESTA:**

Lo primero que debemos tener en cuenta es que toda la papa este nacida y en un mismo parejo, que se encuentre fumigada y re abonada, luego se procede a quitar la hierba y hacer el surco lo cual lo realizamos con palas y azadones.

**5. ¿A qué tiempo y cuantas aplicaciones de productos químicos (fumigación) se deben hacer hasta obtener la cosecha?**

**RESPUESTA:**

Las aplicaciones que realizo en mis cultivos son 10.

La primera es cuando desinfectamos la tierra, la segunda antes de la des hierba la tercera y cuarta antes del aporque, ya que en estas aplicamos insumos primero a la rama y luego al tallo, la quinta sexta y séptima aplicación es en el proceso de floración, la octava y novena la aplicamos nuevamente a la rama y el tallo y por ultima la de secado si así lo deseo.

**6. ¿Cómo se realiza el proceso del aporque y porque se debe hacer?**

**RESPUESTA:**

Luego de la des hierba esperamos entre 15 y 20 días para que el cultivo nos muestre crecimiento ayudándolo con los insumos agrícolas y previniéndolo de enfermedades procedemos con el aporque el cual se trata de subir el nivel del surco y de que cada mata tenga más soporte aplicando más tierra lo cual lo realizamos con palas.

**7. ¿A los cuantos meses debemos cambiar la aplicación de fertilizante por abono de engruese y formación?**

**RESPUESTA:**

Dependiendo de la fecha y del lugar donde se siembre la papa varia el tiempo que nos lleva a cambiar de abonos fertilizantes por abonos de engruese y formación, sin embargo lo realizamos cuando el cultivo se encuentra en floración esto nos muestra que ya hay presencia de frutos en el interior de la mata por lo cual debemos realizar la aplicación de engruese y formación.

**8. ¿A qué enfermedades o plagas está expuesto el cultivo de la papa?**

**RESPUESTA:**

El cultivo de la papa es uno de los más atacados por diferentes plagas y enfermedades, dentro de las plagas más conocidas tenemos: la polilla guatemalteca, gusano blanco, tiroteador, minador de hoja, chisas, nematodos entre otras.

y dentro de las enfermedades más comunes encontramos la gota , la risothonia, pata negra, palomilla entre otras.

**9. ¿Cuánto tiempo demora la cosecha de papa?**

**RESPUESTA:**

Aquí en la vereda hato viejo hay dos clases de tierra cultivables la tierra negra en la cual la cosecha tarda entre seis y siete meses y la tierra gruesa en la que el cultivo tarda entre cinco meses y medio y seis meses.

**10. ¿Cuáles son las variedades de papa que se cultivan en este sector, sabe cuántas variedades existen?**

**RESPUESTA:**

En este sector las variedades de papa más sembradas son la pastusa, la única y la tocarreña. Algunas de las que también conozco son la rubí y la criolla.

**11. ¿Qué maquinaria o herramientas se necesitan para llevar este proceso eficientemente? ¿normalmente son propias o alquiladas?**

**RESPUESTA:**

Para cultivar la papa necesitamos varias herramientas, algunas propias otras alquiladas.

PROPIAS: Palas, azadones, machetes, ganchos, fumigadora estacionaria, mangueras, pomos, varillas entre otras.

ALQUILADAS: tractor, retobo, arado y cincel.

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**CONTADURIA PÚBLICA**  
**ENTREVISTA A PRODUCTORES DE PAPA VEREDA HATO VIEJO MUNICIPIO**  
**DE SUTATAUSA**

**NOMBRE:** JOSE VILLAMIL

- 1. ¿Mencione brevemente las etapas para la producción del cultivo de papa?**

**RESPUESTA:**

- Alistamiento de barbecho
- Sembrado
- Des hierba
- Aspersión
- Aporque
- Maduración
- arranque

- 2. ¿Cómo debemos preparar la tierra para la siembra?**

**RESPUESTA:**

- Debemos quitar cualquier impedimento q se encuentre en el predio.
- Con el tractor retobamos, aramos y volvemos a retobar y queda listo el barbecho para comenzar la siembra.

- 3. ¿explique el proceso de la siembra?**

**RESPUESTA:**



- Lo primero que debemos hacer es el surcado el cual lo hacemos con el tractor y en caso de que el predio no sea muy plano nos toca acudir al caballo o la yunta de bueyes.
- Luego por cada surco nos vamos aplicando cal o avimgra, esto para que guarde humedad y aguante mas la papa en caso de verano.
- Después por el mismo surco aplicamos abono ya sea orgánico o químico.
- Regamos la semilla si es pareja por mata van 2 y si es gruesa 1 por mata.
- Desinfectamos la tierra fumigando.
- Finalmente tapamos.

**4. ¿En la fase de la des hierba que debemos tener en cuenta?**

**RESPUESTA:**

- Lo que debemos tener en cuenta es que este quemada la maleza y que el surco se vea para así darle forma a esta mismo con las palas.
- Que este fumigado el cultivo contra el mosco y demás plagas que lo atacan.
- Que esté debidamente re abonado.

**5. ¿A qué tiempo y cuantas aplicaciones de productos químicos (fumigación) se deben hacer hasta obtener la cosecha?**

**RESPUESTA:**

Yo por lo general hago siete aplicaciones.

- Antes de la des hierba para matar la maleza y prevenir las diferentes plagas.
- Luego de la des hierba.
- Recién se aporca la papa.
- En floración la inyecta(al tallo) y a la rama también.

- En época de maduración.
- Y la última quince días antes de empezar el arranque.

**6. ¿Cómo se realiza el proceso del aporque y porque se debe hacer?**

**RESPUESTA:**

En este proceso debemos tener en cuenta que la papa haya tenido el crecimiento adecuado luego de la des hierba, para así darle una nueva pasada haciendo que el surco quede más alto y con más capacidad de producción.

**7. ¿A los cuantos meses debemos cambiar la aplicación de fertilizante por abono de engruese y formación?**

**RESPUESTA:**

Para este paso debemos ver que la cosecha empiece a florecer, hay es el momento oportuno para comenzar aplicar engruese y formación. Antes no ya que todavía no tiene grano.

**8. ¿A qué enfermedades o plagas está expuesto el cultivo de la papa?**

**RESPUESTA:**

Existen muchas pero las más comunes en esta vereda son:

**ENFERMEDADES:** Gota, palomilla, roya, risoctionia.

**PLAGAS:** Polilla guatemalteca, tireteador, gusano, pulguilla, nematodos, entre otros que no recuerdo en el momento.

**9. ¿Cuánto tiempo demora la cosecha de papa?**

**RESPUESTA:** Por lo general en esta vereda la cosecha viene a los siete meses, dependiendo los cambios climáticos.

**10. ¿Cuáles son las variedades de papa que se cultivan en este sector, sabe cuántas variedades existen?**

**RESPUESTA:**

- Aquí más que todas las variedades que cultivo son: Pastusa superior, única y criolla.
- Conozco otras variedades como lo son: Parada pastusa, ica morita, española (negra), tocarreña y suprema.

**11. ¿Qué maquinaria o herramientas se necesitan para llevar este proceso eficientemente? ¿normalmente son propias o alquiladas?**

**RESPUESTA:**

Para el proceso de producción necesitamos de maquinaria tanto técnica como manual. Gracias a dios toda la maquinaria que tengo es propia.

- Tractor con sus implementos
- Maquina estacionaria para la aspersion o fumigación.
- Mangueras, varillas, pomas.
- Palas, ganchos, azadones y machetes
- Camión

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**CONTADURIA PÚBLICA**  
**ENTREVISTA A PRODUCTORES DE PAPA VEREDA HATO VIEJO MUNICIPIO**  
**DE SUTATAUSA**

**NOMBRE DEL PRODUCTOR: FERNANDO CUBILLOS GARZÓN**

**1. ¿Mencione brevemente las etapas para la producción del cultivo de papa?**

**RESPUESTA:**

- Siembra
- des hierba
- aporque
- fumigación
- arranque

**2. ¿Cómo debemos preparar la tierra para la siembra?**

**RESPUESTA:**

Con un tractor se retoba luego se ara y por último se vuelve a retobar.

**3. ¿explique el proceso de la siembra?**

**RESPUESTA:**

Se surca con un caballo su arnés y arado, se riega el calfos, el abono, la semilla, se fumiga para desinfectar y se tapa.

**4. ¿En la fase de la des hierba que debemos tener en cuenta?**

**RESPUESTA:**

- Que el cultivo este aproximadamente entre 10 y 15 centímetros de La tierra.
- Que se encuentre debidamente fumigado.
- Que el cultivo este re abonado.

**5. ¿A qué tiempo y cuantas aplicaciones de productos químicos (fumigación) se deben hacer hasta obtener la cosecha?**

**RESPUESTA:**

- A los 25 días de la siembra.
- Antes de la des hierba.
- Antes del aporque.
- Dos aplicaciones En floración.
- En maduración y secado.

**6. ¿Cómo se realiza el proceso del aporque y porque se debe hacer?**

**RESPUESTA:**

Se realiza con palas para altar el surco con tierra para que tenga espacio donde pueda engrosar el grano y no se queme con el sol o el hielo.

**7. ¿A los cuantos meses debemos cambiar la aplicación de fertilizante por abono de engruese y formación?**

**RESPUESTA:**

Se debe cambiar el abono fertilizante por abono de engruese y formación en la etapa de floración que es cuando la planta empieza a producir grano.

**8. ¿A qué enfermedades o plagas está expuesto el cultivo de la papa?**

**RESPUESTA:**

**ENFERMEDADES:** Risocthonía, gota, roya, pata negra, camanduleo y palomilla.

**PLAGAS:** Mosco, polilla, gusano, tiroteador, chisas entre otros

**9. ¿Cuánto tiempo demora la cosecha de papa?**

**RESPUESTA:**

La cosecha de papa desde su siembra hasta el arranque demora entre 6 meses y 7 meses.

**10. ¿Cuáles son las variedades de papa que se cultivan en este sector, sabe cuántas variedades existen?**

**RESPUESTA:**

Las variedades de papa que cultivo son: pastusa superior, única y criolla.

Las variedades que conozco son: R12, suprema, tocarreña y rubí.

**11. ¿Qué maquinaria o herramientas se necesitan para llevar este proceso eficientemente? ¿normalmente son propias o alquiladas?**

**RESPUESTA:**

**PROPIAS:** fumigadora estacionaria, mangueras, varillas, canecas, camioneta.

**ALQUILADAS:** Palas, ganchos, machetes, tractor con su respectivo equipo y camión.